



UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

Subdirección de Análisis, Planeación y Localización para la Búsqueda
Grupo Interno de Trabajo Territorial Meta

PLAN REGIONAL DE BÚSQUEDA CENTRO ORIENTE DE META

BOGOTÁ, (Noviembre de 2024)
Versión: 2



CONTENIDO

SIGLAS Y ABREVIACIONES	3
1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA REGIÓN	5
2. DIAGNÓSTICO.....	14
2.1. Universo de personas dadas por desaparecidas	14
2.2. Características regionales de la desaparición según ciclos del conflicto armado.....	19
2.3. Sitios de interés forense	39
2.4. Cuerpos no identificados	42
2.5. Condiciones generales para la búsqueda y participación	44
2.6. Enfoques diferenciales	46
2.7. Situación humanitaria	49
3. ESTRATEGIAS.....	52
3.1. Investigación humanitaria y extrajudicial.....	52
3.2. Articulación interinstitucional y solidaridad social.....	55
3.3. Gestión del riesgo para la búsqueda	55
3.4. Sensibilización y comunicación	55
4. PLAN OPERATIVO	56

SIGLAS Y ABREVIACIONES

ANT	Agencia Nacional de Tierras
CNI	Cadáveres no identificados
CINR	Cadáveres Identificados No Reclamados
CNMH	Centro Nacional de Memoria Histórica
CBPD	Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas
CEV	Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la convivencia y la no repetición
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
DDHH	Consejería Presidencial para los Derechos Humanos
CTI	Cuerpo Técnico de Investigación Criminal y Judicial
Defensoría Del Pueblo	Defensoría del Pueblo de Colombia
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DIJIN	Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL de la Policía Nacional
DGPPN	Dirección General del Presupuesto Público Nacional
DTIPLOB	Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda
DTPCVED	Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales
DTPRI	Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
FGN	Fiscalía General de la Nación
GRAI	Grupo de Análisis de la Información
GITT	Grupos Internos de Trabajo Territorial
GRUBE	Grupo Interno de trabajo de búsqueda, identificación y entrega de personas desaparecidas
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
INMLCF	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
INPEC	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
JEP	Jurisdicción Especial para la Paz
MinDefensa	Ministerio de Defensa
MinEducación	Ministerio de Educación Nacional
MinHacienda	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MinJusticia	Ministerio de Justicia y del Derecho
MSPS	Ministerio de Salud y Protección Social
MinTrabajo	Ministerio de Trabajo de Colombia
MinInterior	Ministerio del Interior de Colombia



NNJA	Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes
OACP	Oficina del Alto Comisionado para la Paz
PDD	Personas Dadas por Desaparecidas
PNB	Plan Nacional de Búsqueda
PRB	Planes Regionales de Búsqueda
PGN	Procuraduría General de la Nación
MGMP	Proyecciones de Marco de Gasto de Mediano Plazo
RNFCIS	Registraduría Nacional del Estado Civil Registraduría Nacional Registro Nacional de Fosas, Cementerios Ilegales y Sepulturas
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SIP	Sistema Integral Para la Paz
SIRDEC	Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres
SAPL	Subdirección de Análisis, Planeación y Localización
UBPD	Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado
UIA	Unidad de Investigación y Acusación de la JEP
URT	Unidad de Restitución de Tierras
UNP	Unidad Nacional de Protección
UARIV	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA REGIÓN

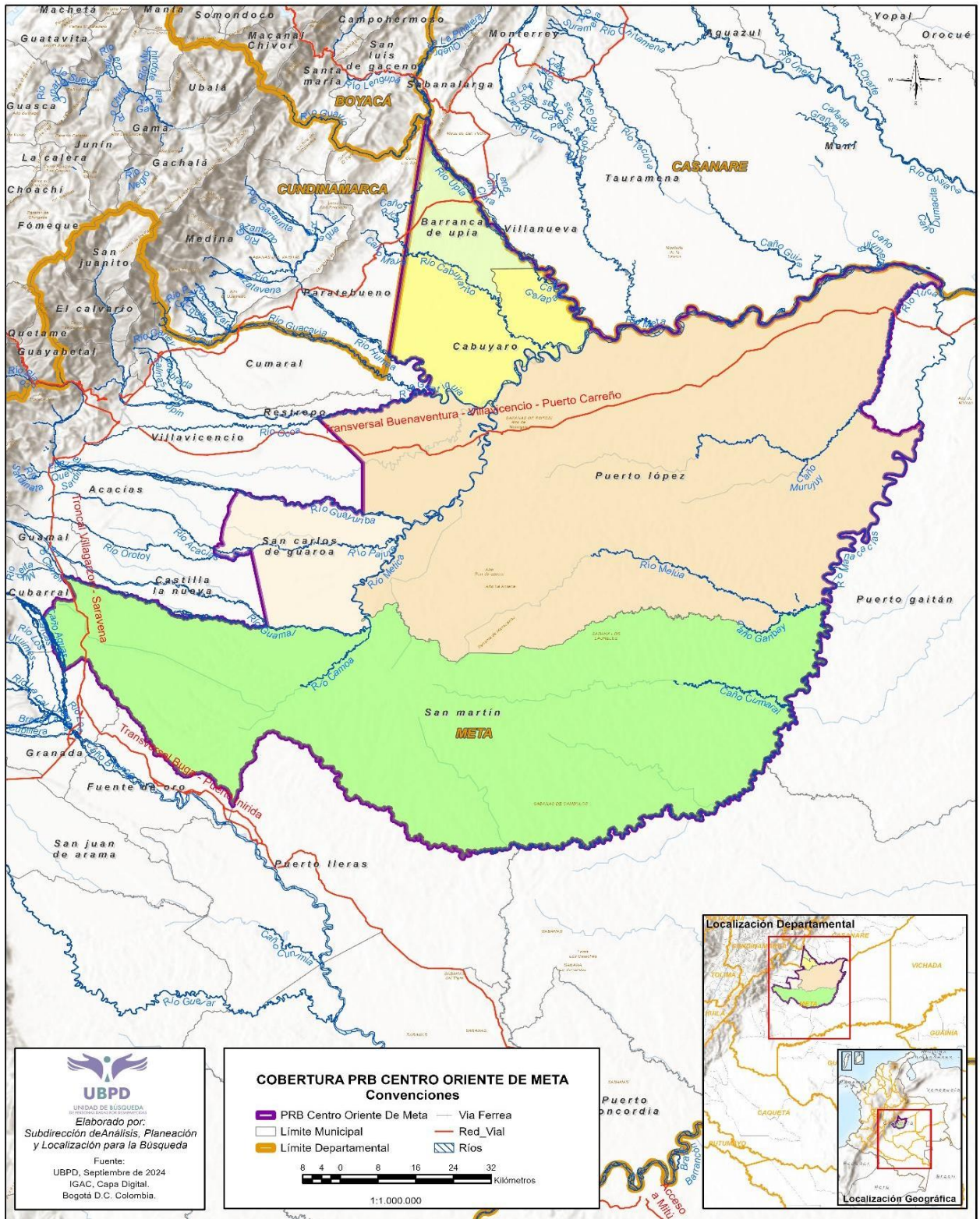
El Plan Regional de Búsqueda Centro Oriente de Meta comprende los municipios de Barranca de Upía, Cabuyaro, Puerto López, San Carlos de Guaroa y San Martín del departamento del Meta, conformando un área aproximada de 1'494.165 Hectáreas. Geográficamente la cobertura de este plan limita por el norte con los municipios de Villanueva, Tauramena y Maní del departamento de Casanare; Por el oriente con el municipio de Puerto Gaitán del departamento de Meta, por el sur con los municipios de Mapiripán, Puerto Lleras, Fuente de Oro, Granada y El Castillo; por el occidente con los municipios de El Dorado, Cubarral, Guamal, Castilla La Nueva, Acacías, Villavicencio, Restrepo, Cumaral del departamento de Meta y Paratebuena del departamento de Cundinamarca.

Según Estudio General de suelos y zonificación de tierras del departamento de Meta (2000), en los municipios que conforman la cobertura objeto de este plan se presentan paisajes de tipo Altiplanicie, Lomerío, de montaña, Piedemonte, planicie aluvial y valle.

El paisaje de Montaña lo encontramos en el municipio de Barranca de Upía al norte limitando con el municipio de Paratebuena del departamento de Cundinamarca; representa un pequeño porcentaje de toda la cobertura conformada por los 5 municipios de este plan.

El piedemonte mixto es un paisaje que está ubicado al occidente de los municipios de San Martín, San Carlos de Guaroa, Puerto López, Cabuyaro y Barranca de Upía y corresponde a un 17 % del área total de la cobertura. Este tipo de paisaje lo encontramos en la base de la cordillera oriental a una altitud de 200 y 700 m. "Los materiales constitutivos del piedemonte, (arcillas y conglomerados), provienen del efecto denudativo de la cordillera Oriental (edad Pleistocénica), formando un plano inclinado con pendientes 1-12%, con drenaje patrón distributivo a subparalelo y disección ligera a moderada, poco densa. Los materiales más gruesos se han depositado al pie de la cordillera y los más finos alejados de ella"¹.

¹ Instituto Geográfico Agustín Codazzi (2000). Subdirección de Agrología. Estudio general de suelos y zonificación de tierras Departamento de META, Capítulo II. escala 1.100.000.



La planicie aluvial se localiza a lo largo de los grandes ríos como el Upía, Humea, Guatiquia, Guayuriba, Pajure, Guamal y Meta. Este paisaje corresponde a un 10,73 % del área total de la cobertura que comprende los municipios de este plan. “Estos ríos al salir de la cordillera son de régimen trezado; esto quiere decir que pierden su capacidad de carga, los cauces se amplían, y la profundidad disminuye, causando desbordamientos, inundaciones y cambios de curso”².

El paisaje de altiplanicie “es una superficie de acumulación de edad pleistocénica que fue levantada por tectonismo respecto de la planicie aluvial de los ríos Meta y Guayabero. Igualmente existe en el sector norte de la serranía de la Macarena. En el primer sector los materiales constitutivos son arcillosos con mantos discontinuos de arenas y limos eólicos, en el segundo sector son areniscas cuarcíticas. El relieve es plano y ondulado con pendientes menores del 12%. El escurrimiento difuso ha modelado los planos y se concentra a lo largo de los drenajes y taludes naturales”³.

La altiplanicie estructural corresponde a un 14,47 % del área total de la cobertura del presente plan y se presenta en los municipios de Puerto López y San Martín.

El paisaje de Lomerío corresponde a un 43,74 % del área total de la cobertura, estando presente en gran parte del territorio de los municipios de San Martín y Puerto López. Este paisaje se sitúa al sur y oriente de las planicies de los grandes ríos de la región, en este caso tenemos principalmente los ríos Yucao y Melúa. “El relieve originalmente era plano y el cual se levantó por la acción tectónica. Los materiales constitutivos son depósitos aluviales del Pleistoceno que fueron afectados por fallamientos y pequeños plegamientos que favorecieron la acción erosiva de las lluvias, dando como resultado un paisaje fuertemente disectado que presenta varios tipos de relieve: lomas, colinas, glacis, vallecitos (formas fluviogravitacionales), y crestones y cuevas (formas estructurales)”⁴.

Por último, tenemos el paisaje de Valle que representa un 13,74 % de la cobertura; “son superficies fluvio-depositacionales intercaladas entre paisajes de relieve más alto. Tienen forma de fajas alargadas, angostas y paralelas al cauce de los ríos”⁵. En el territorio objeto de estudio se destacan los ríos Yucao, Manacías, Melua, Caño Cumaral y otros caños que tributan al río Manacías en dirección sureste y que están ubicados en la parte suroriental del municipio de San Martín y oriental del municipio de Puerto López.

En el departamento de Meta, “el régimen de lluvias está determinado en gran parte por la zona de convergencia intertropical (ZCIT), sumada a la influencia del relieve montañoso representado en el área por la vertiente este de la cordillera Oriental y la serranía de la Macarena. El régimen pluviométrico que se presenta es monomodal, con una temporada lluviosa que se inicia en el mes de abril y se prolonga hasta el mes de noviembre, en la cual se presenta el 90% del total de las lluvias del año. Los mayores valores mensuales de precipitación se registran durante los meses de mayo, junio y julio. En las zonas de altiplanicie y lomerío el mes más lluvioso es junio; en el piedemonte es mayo (estaciones San Carlos de Guaroa, Barranca de Upía, Vista Hermosa,

² Ibíd, Pág 35, 36

³ Ibíd, Pág 35

⁴ Ibíd, Pág 33

⁵ Ibíd, Pág 37

Granja Iraca y Lejanías) y en la vertiente oriental de la cordillera es julio (estaciones Susumuco y El Calvario)⁶.

“El período seco corresponde al intervalo entre los meses de diciembre y marzo en el cual se registra una notable disminución de la precipitación, comúnmente durante estos cuatro meses solo llueve el 10% del total de la precipitación anual. Enero es el mes que registra los menores valores de precipitación.”⁷.

“En el departamento de Meta se presentan pisos térmicos que van desde el cálido al oriente hasta el extremadamente frío al occidente del departamento, con temperaturas anuales inferiores a 4° C en el sector montañoso alto de la Cordillera Oriental (alturas superiores a los 3.600 m) y mayores de 27° C al oriente del departamento en altitudes menores de los 200 m. En términos generales la temperatura en el departamento de Meta aumenta de occidente a oriente es decir del paisaje montañoso en la cordillera al lomerío y altiplanicie que hacen parte de los municipios de Puerto Gaitán y Mapiripán. La mayor parte del área (80%) presenta un rango de temperatura media anual entre 23 y 27° C.

Los meses más calientes, con temperaturas medias más altas corresponden a los más secos (enero, febrero y marzo) y las menores temperaturas a los períodos húmedos.”⁸.

Según el sistema de clasificación desarrollado por Holdridge (1963) e implementado por el IGAC (1977), establece la relación entre los parámetros climáticos y los ecosistemas de primer orden o zonas de vida presentes en el departamento de Meta. La zona de vida que se presenta en los municipios que conforman este plan corresponde al de bosque húmedo tropical. En el departamento de Meta esta formación vegetal es la de mayor extensión, ocupando la parte central y oriental del departamento y cubriendo la jurisdicción de los municipios de Barranca de Upía, Cabuyaro, Puerto López, San Carlos de Guaroa y San Martín; afecta los paisajes de piedemonte, planicie, valle, lomerío y altiplanicie. Las características que tiene esta zona de vida es que “presenta una biotemperatura superior a los 24° C, un promedio anual de lluvias entre 2.000 y 4.000 mm y corresponde a la franja altitudinal localizada entre los 100 y los 1.000 metros. La mayor parte de este sector presenta una cobertura de gramíneas tanto nativas (gramas naturales) como introducidas (pasto brachiaria) dedicadas a explotación ganadera extensiva. También se encuentran grandes áreas bajo explotación agrícola (piedemonte) tanto comercial a gran escala con cultivos de arroz, palma africana y soya principalmente, como de subsistencia con cultivos de maíz, plátano, yuca, frijol y frutales. Del bosque nativo se conservan algunos relictos donde predominan especies como Cecropia (Yarumo), Ficus (higerón), Inga (guamo), Cedrela (cedro amargo), Ceiba Pentandra (ceiba), Ochroma (balso), Solanacea (Guacharaco), Glirisidia (matarratón) y guarea (trompillo) entre otros. Dentro del bosque de galería que bordea los principales ríos y caños de la región se encuentran entre otras especies las siguientes: Ocotea (laurel amarillo), Enterolobium (cara caro), Erisina (flor morado), Ochroma (balso tambor), Guatteria (tablón), Astronium (diomate), Curatella (chaparro), Vitex (zanca de mula), Heliconia (platanillo) y Mimosa (dormidera)”⁹.

⁶ Ibíd, Pág 40

⁷ Ibíd, Pág 40

⁸ Ibíd, Pág 45

⁹ Ibíd, Pág 65

“El departamento de Meta cuenta con una gran cantidad de corrientes de agua que descienden de la cordillera Oriental y se encauzan en una región plana a inclinada hacia el este. Estos cursos de agua desempeñan un papel muy importante en el modelado de las geoformas que se observan actualmente, en el transporte fluvial, la riqueza ictiológica, la disponibilidad de agua para los cultivos y los problemas de inundación que se presentan en la región”¹⁰.

“La red hidrográfica que drena el departamento de Meta pertenece a la cuenca del río Orinoco. Gran parte de los ríos que constituyen esta cuenca comienzan su recorrido en las partes altas de la cordillera Oriental y la serranía de la Macarena, continúan luego por las llanuras y altillanuras hasta tributar sus aguas a esta importante arteria fluvial”¹¹. Según el estudio General de Suelos realizado por el IGAC en el departamento de Meta, para comprender la distribución hidrográfica se han delimitado 3 subcuencas principales constituidas por los ríos Meta, Guaviare y Vichada.

La subcuenca del río Meta cubre los municipios que conforman este plan.

El río Meta es considerado el más importante del departamento, nace en la vertiente oriente de la cordillera Oriental y en su recorrido de Occidente a Oriente sirve durante un gran tramo de su curso como límite norte del área departamental. En un comienzo toma el nombre de Metica formado por el caño Camoa y el río Guamal, y a partir de su confluencia con el río Humea se le llama río Meta. Esta arteria fluvial capta y drena un alto porcentaje de las aguas que bañan el departamento y juega un papel importante en la región al irrigar gran cantidad de las tierras del noreste y parte del centro del departamento. Su carácter navegable lo convierte en un importante medio de transporte tanto de carga (ganado, víveres, etc.) como de pasajeros, con un importante terminal fluvial en la cabecera municipal de Puerto López. Admite vapores de hasta 200 toneladas en aguas altas hasta Orocué, mientras que embarcaciones pequeñas suben hasta Puerto López. Tiene una longitud de aproximadamente 1000 km y una hoya hidrográfica de 93.750 km². Su cauce es amplio y de escasa pendiente y durante un gran tramo separa los paisajes de piedemonte y altillanura. Durante la época que el río presenta su caudal más bajo es frecuente la formación de islas, brazos y barras, producto de la depositación de altos volúmenes de sedimentos transportados por sus aguas. Lo contrario ocurre en la época invernal, donde el río alcanza sus máximos niveles (Superando los 4.50 m. de profundidad), desbordándose en diferentes sectores y causando graves daños no solamente en las áreas cultivadas sino también en las áreas poblacionales. Estas inundaciones se producen casi siempre en los meses de julio y agosto continuando periódicamente, pero con menor intensidad hasta el mes de diciembre.

A lo largo de su recorrido el río Meta recibe el tributo de varios afluentes de gran caudal como los ríos Upía, Humea, Manacacías, Guayuriba y Yucao, junto con otros de menor importancia dentro de los cuales están: Macapay, Negro, Cabuyarito y caños como los de Chichimene, Guaroa, El Humapo, Los Indios, El Aceitico, Ipapá, El Turpial, La Gruma, Cháviva, Palenque, La Arabia, entre otros.

Los cursos de agua que drenan la mayor parte del centro del departamento tributan sus aguas al río Manacacías que en su recorrido atraviesa los municipios de Puerto Lleras, San Martín, Mapiripan, Puerto López y Puerto Gaitán; sirve como límite natural de estas áreas

¹⁰ Ibid, Pág 67

¹¹ Ibid, Pág 67

municipales y recoge las aguas de los caños Casibare, Congo, Pilonés, Corrales, Manzanares, Pauto, Morrocoy y el río Melúa, entre otros. Luego de descender de la altillanura en un extenso recorrido en sentido SO - NE, el río Manacacías aporta sus aguas al río Meta. Tiene una extensión de 305 kilómetros aproximadamente y es navegable por embarcaciones pequeñas en 190 de ellos.

La poca pendiente del río hace que conserve en la mayoría de su curso un patrón meándrico, con aguas predominantemente claras (baja carga de sedimentos), formando una llanura aluvial meándrica con numerosos sectores de meandros abandonados¹².

Las principales vías de acceso y de primer orden existentes en esta región, corresponden a la troncal Villagarzón-Saravena, sector Villavicencio – Barranca de Upía, doble calzada que atraviesa el municipio de Barranca de Upía. También se encuentra el tramo denominado como Transversal Buenaventura-Villavicencio-Puerto Carreño, sector Puerto López-Puerto Gaitán, calzada sencilla que atraviesa el municipio de Puerto López. Hacia el Suroccidente, tenemos la troncal Villagarzón-Saravena, sector Ye de Granada-Paso por el puente sobre el río Ocoa, calzada doble que pasa por el costado occidental del municipio de San Martín.¹³ “El resto de vías que se encuentran en estos municipios son vías que no se encuentran pavimentadas, trochas y algunos caminos improvisados en las sábanas, muchos de los cuales son de difícil acceso en temporada de lluvias. El transporte fluvial se hace por tramos navegables de los ríos Meta, Upía (límite geográfico por el norte con los municipios de Villanueva) y Manacacías (límite geográfico oriental de los municipios Puerto López y San Martín)”¹⁴.

1.1. Afectaciones y restricciones

Todas las restricciones y afectaciones que se presentan a continuación, son una mirada preliminar y general del territorio objeto de estudio, que nos permite conocer qué áreas se encuentran categorizadas y administradas por una entidad respectiva, de tal manera, que es una información que sirve para comprender lo que implica realizar la búsqueda y poder prever y dar solución a los problemas que se pueden presentar en futuras intervenciones en territorios administrados por estos entes, organizaciones o entidades del Estado, con el fin de ir realizando los acercamientos que permitan enseñar nuestro mandato y la colaboración que se puede requerir para futuras intervenciones.

Según consulta realizada en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas¹⁵, en la parte suroriental del municipio de San Martín se encuentra ubicado el Parque Nacional Natural “Serranía de Manacacías” y hacia el costado suroccidental Las Reservas Naturales de la Sociedad Civil conocidas como Yuruparí, Manaco 1, Manaco 2 y Manaco 3. En el municipio de Puerto López se encuentran 8 Reservas Naturales de la Sociedad Civil distribuidas en toda el área municipal y

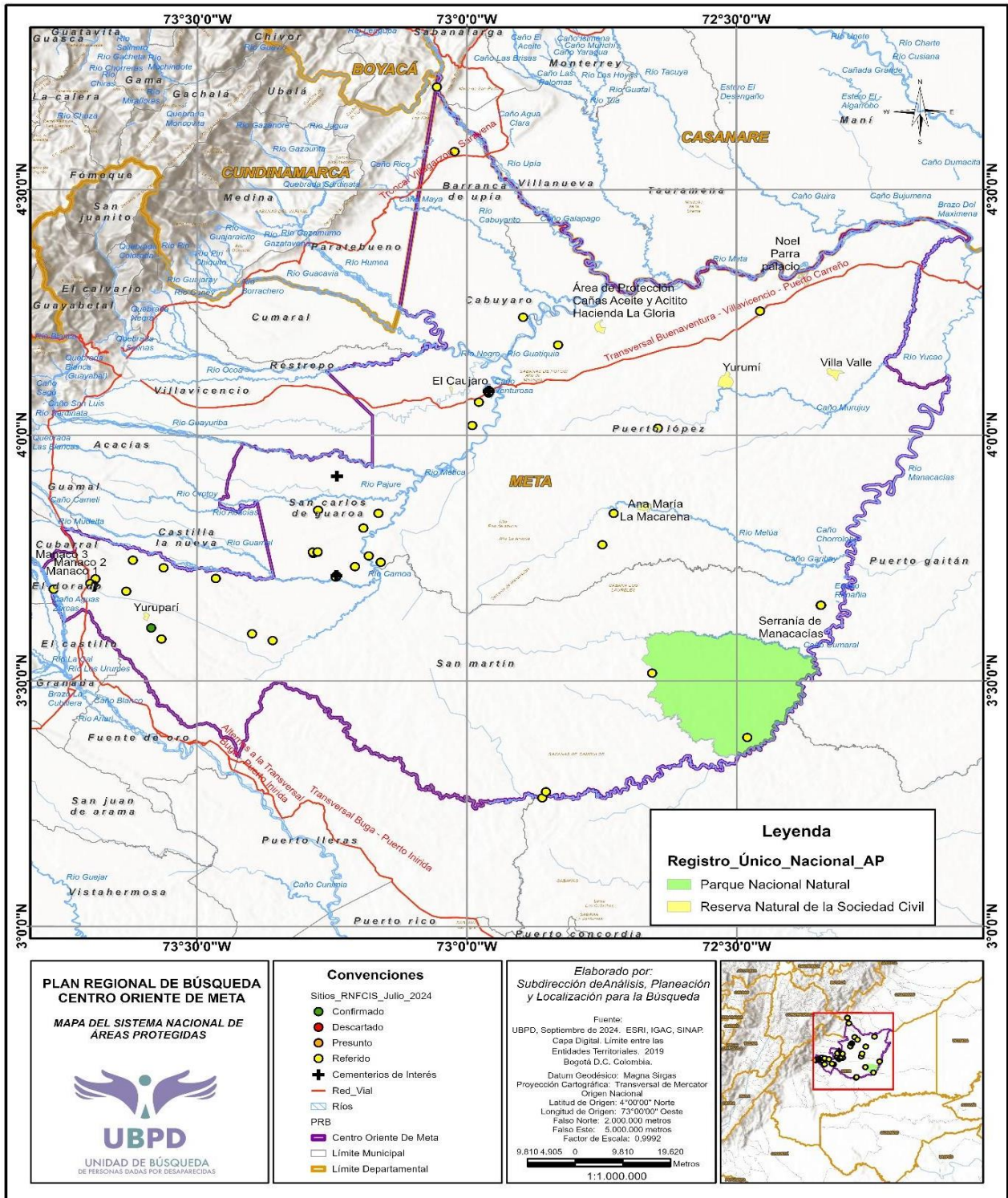
¹² *Ibíd*, Pág 69

¹³ Información cartográfica de la Red Vial Nacional de Carreteras No Concesionadas a cargo del INVIAS, carreteras concesionadas bajo administración ANI y carreteras secundarias (Programa Plan Vial Regional – PVR). <https://inviasopendata-invias.opendata.arcgis.com/datasets/699ebf3812e14b159edc2319f1fb800a/about>

¹⁴ Instituto Geográfico Agustín Codazzi (2000). Subdirección de Agrología. Estudio general de suelos y zonificación de tierras Departamento de META, capítulo I escala 1.100.000.

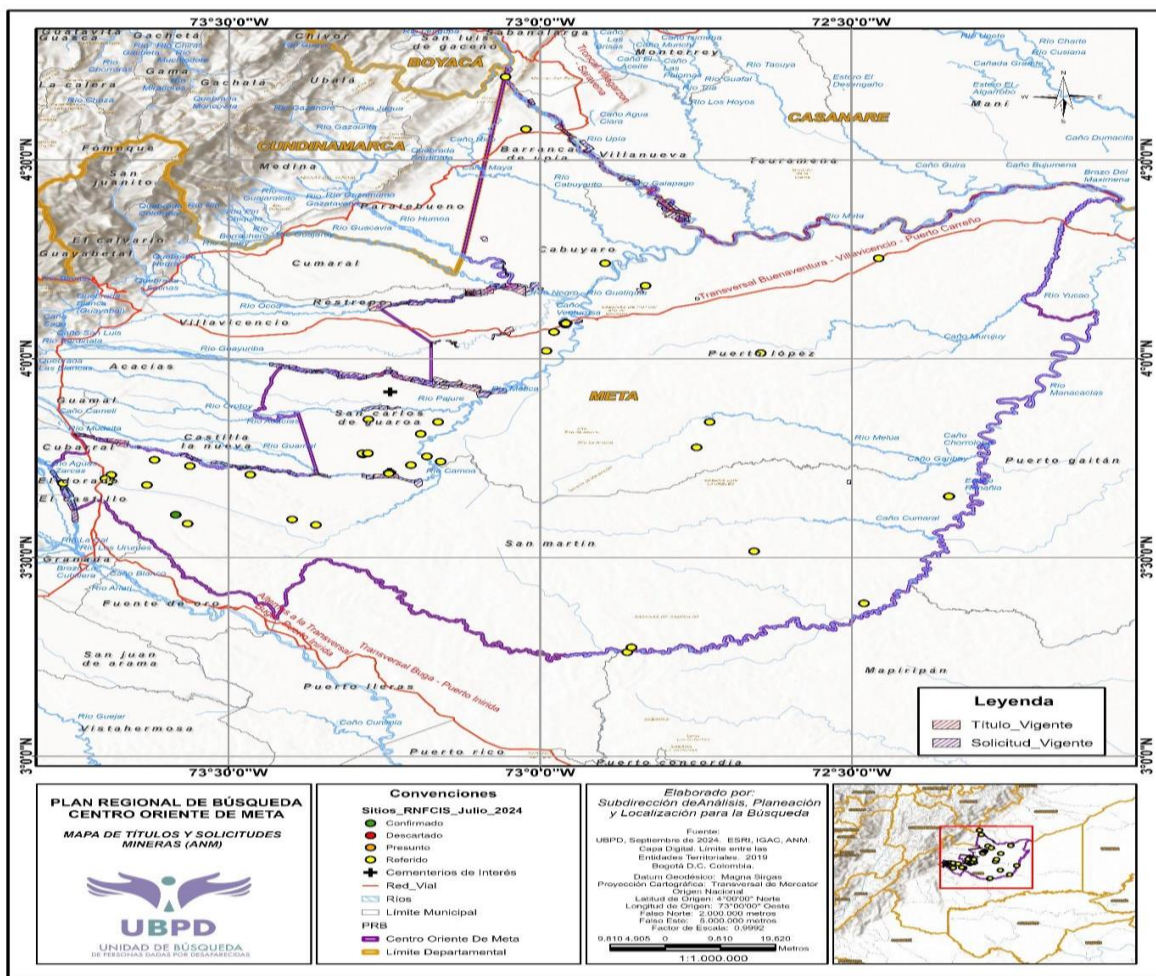
¹⁵ Parques Nacionales Naturales de Colombia. RUNAP. Disponible en: <https://runap.parquesnacionales.gov.co/>

conocidas con los nombres de Ana María, Yurumí, área de protección Cañas Aceite y Acitito Hacienda La Gloria, La Macarena, La Reserva, Noel Parra Palacio, El Caujaro y Villa Valle.

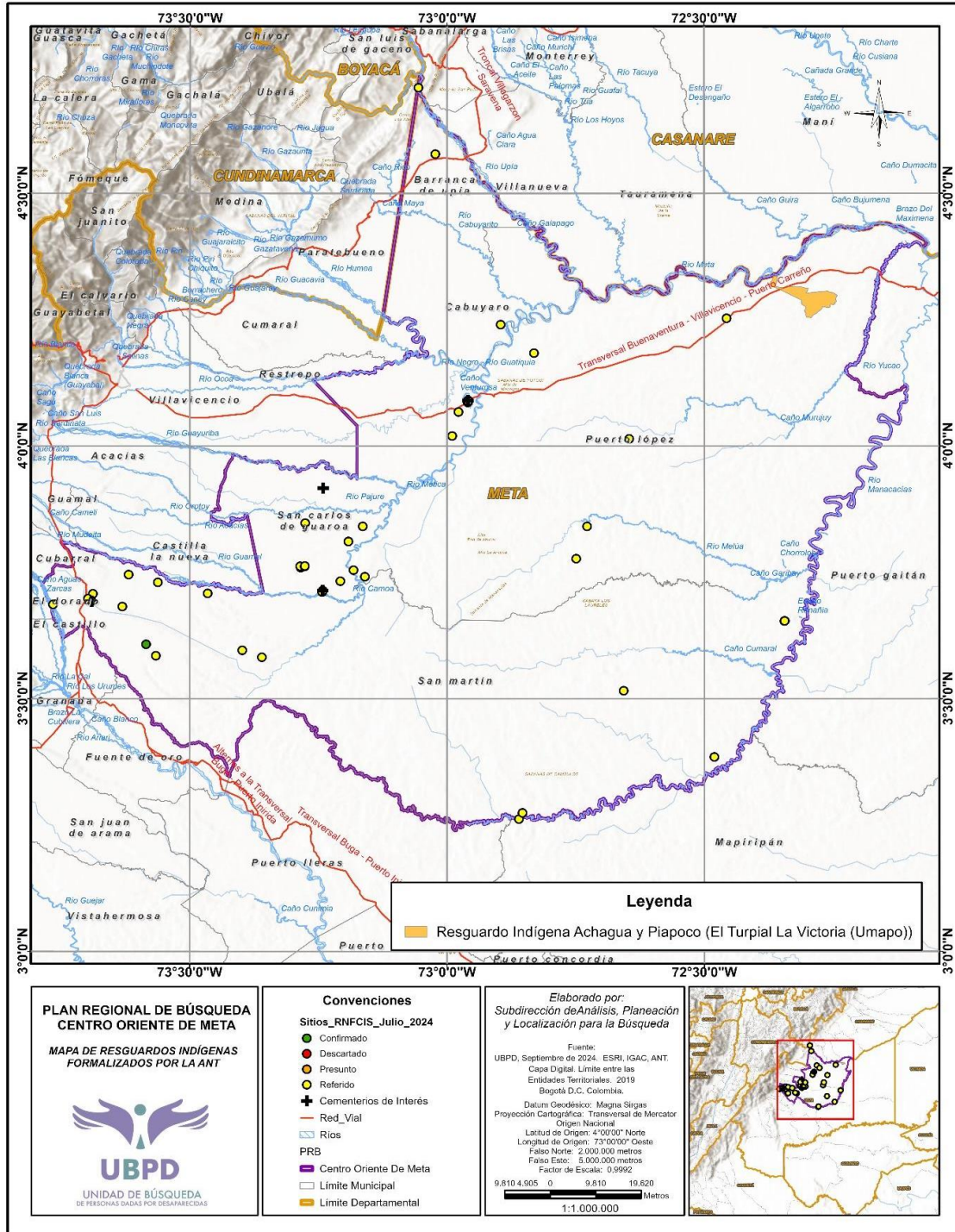


La información publicada en el visor geográfico de la Agencia Nacional de Minería nos muestra 61 solicitudes mineras de las cuales 59 se encuentran en evaluación, 1 archivada y otra en radicación de documentos. El municipio que presenta más solicitudes es Puerto López con 21 y el municipio que menos solicitudes tiene es Barranca de Upía con 2. El resto de las solicitudes están distribuidas en los demás municipios y corresponden en su gran mayoría a la solicitud de explotación de materiales de construcción como arenas (de río), gravas (de río), rezebos.

Consultado el Mapa de tierras de Colombia de la Agencia Nacional de Hidrocarburos donde se muestra las áreas que se encuentran en exploración y explotación de Hidrocarburos, así como las áreas disponibles para la celebración de contratos en las diferentes cuencas sedimentarias del país, se observa que en todos los municipios que conforman la cobertura para este plan regional, tenemos áreas en exploración que corresponden a un 65% del área total de la cobertura establecida, un 28% como área disponible, un 6% que está clasificada como área reservada ambiental y 1% como área en producción. Este 1% del área que se encuentra en producción está operado tanto por Ecopetrol S.A. y empresas privadas como Andes Production Company LLC, Cepsa Colombia S.A., Frontera Energy Colombia Corp., Geopark Colombia S.A.S., Iberoamericana de Hidrocarburos Energy Colombia S.A.S., ONGC VIDESH LIMITED, Parex Resources (Colombia) AG.



Por último, consultada la información del geo portal de la Agencia Nacional de Tierras, en el municipio de Puerto López al costado nororiental se encuentra el Resguardo Indígena Achagua y Piapoco (El Turpial La Victoria (Umapo)), pueblo Achagua Piapoco, el cual tiene un área de 4838 Hectáreas. No se registran sitios de disposición dentro de este resguardo.

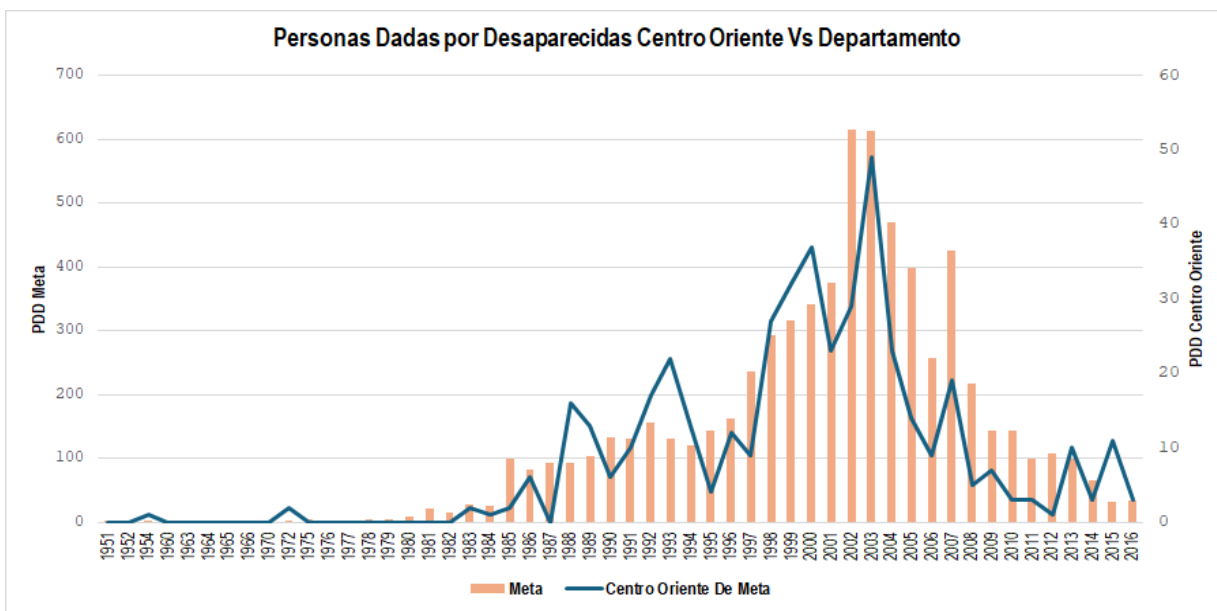


2. DIAGNÓSTICO

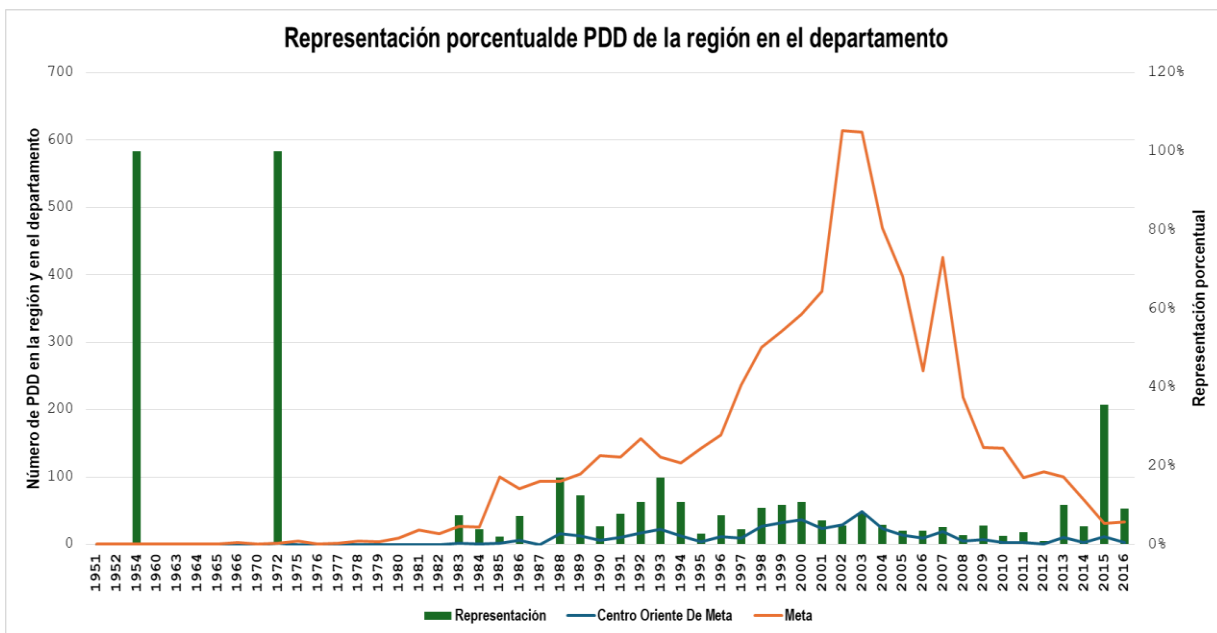
2.1. Universo de personas dadas por desaparecidas

El cruce de bases de datos y las solicitudes de búsqueda recibidas ha permitido establecer de manera preliminar que la región Villavicencio y Piedemonte reporta un total de 582 Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) en distintas circunstancias, lo cual representa el 6% de los casos en Meta.

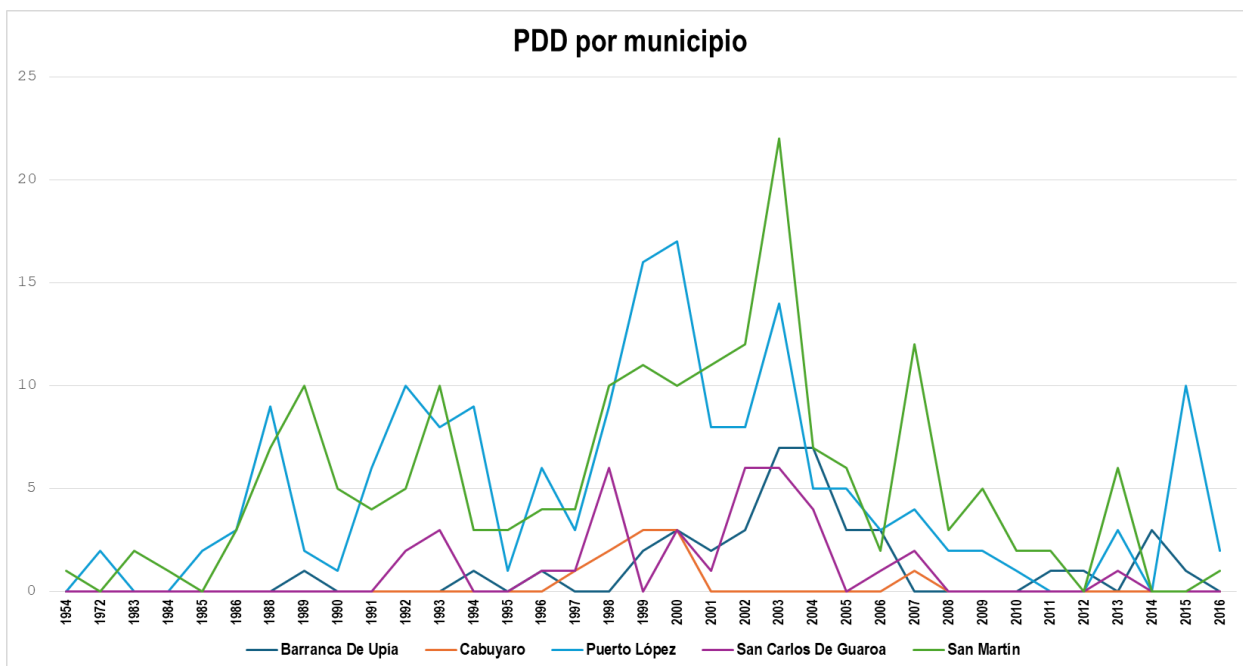
La dinámica de desaparición en Centro Oriente del Meta coincide, en términos generales, con su comportamiento en Meta. Las diferencias se presentan en 1987, 1990, 1995, 2001 y 2012, cuando las Personas Dadas por Desaparecidas en Meta aumentaron respecto a los años inmediatamente anteriores, mientras que en la región disminuyeron; y en 2009 y 2015, cuando las Personas Dadas por Desaparecidas en Meta disminuyeron mientras que en la región aumentaron. El primer pico de aumento de Personas Dadas por Desaparecidas se presentó en 1986, coincidiendo temporalmente con la consolidación del narcotráfico y el paramilitarismo, así como el comienzo del genocidio contra integrantes del partido Unión Patriótica. El segundo pico se presentó en 1988 coincidiendo temporalmente con la consolidación del paramilitarismo, el narcotráfico y la cooptación del Estado por estos. El tercer pico pronunciado, en 1993, coincide con el aumento de la violencia paramilitar y estatal contra miembros de la Unión Patriótica en la región en un contexto de estigmatización estatal contra la población civil y complicidad de funcionarios estatales con el paramilitarismo. El Cuarto pico se presentó en el año 2000 y coincide con el proceso de unificación del paramilitarismo del Bloque Centauros (BCe) de las Autodefensas Unidas de Colombia AUC en la región, el crecimiento de este grupo y los grupos paramilitares locales en número de unidades y armamento, así como con los acuerdos de estos grupos con las autoridades estatales para desaparecer a sus víctimas y no atraer la atención de autoridades de carácter nacional por el incremento de homicidios en la región. El pico más pronunciado se presentó en 2003 y coincidió la comandancia de Miguel Arroyave Ruiz (alias Arcángel) como comandante del Bloque Centauros (BCe), el crecimiento de estructuras y operaciones paramilitares y la guerra entre el BCe y las Autodefensas Campesinas de Casanare. A partir de 2003 el número de Personas Dadas por Desaparecidas en la región comenzó a decrecer hasta que repuntó visiblemente en 2007, año en el que se dio la reorganización paramilitar post desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia, el conflicto entre grupos paramilitares y la consolidación del Ejército Revolucionario Popular Anticomunista ERPAC como grupo paramilitar dominante. Otro pico se presentó en 2015, en el marco de las confrontaciones entre los bloques surgidos de la desmovilización del Ejército Revolucionario Popular Antisubversivo de Colombia (ERPAC). Estas variaciones se pueden observar en la siguiente gráfica.



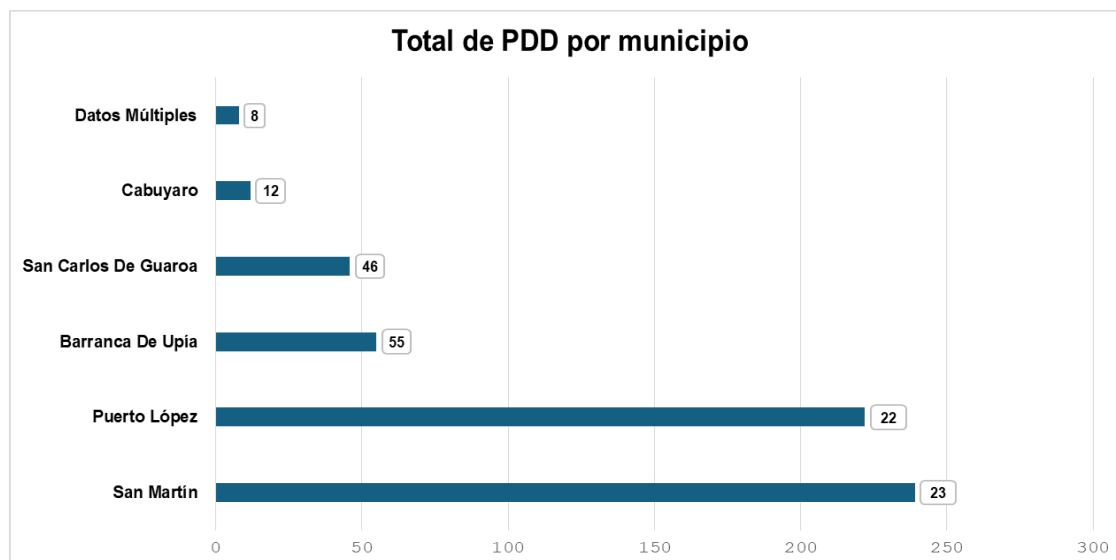
La región históricamente no tuvo un alto porcentaje de representación en cuanto a Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) frente el total departamental, como ya se mencionó, en promedio fue del 6%. Tuvo una mayor representación porcentual en 1954 y 1972, pero durante esta época las víctimas registradas y la información eran escasas. El año en el que tuvo la representación más alta fue en 2015, cuando tuvo el 35%. Los años en los que la región tuvo su segunda mayor representación porcentual fueron 1988 y 1993, cuando tuvo una representación del 17%, como se observa en la siguiente gráfica.



Los municipios con más víctimas de desaparición (PDD) fueron San Martín (que tuvo su máximo pico en el año 2003), seguido de Puerto López (que tuvo sus máximos picos en los años 1999 y 2000), tal y como lo muestra la siguiente gráfica.



La distribución nominal de Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) en la región muestra a San Martín, seguido de cerca por Puerto López, como los municipios con mayor número de Personas Dadas por Desaparecidas; les siguen Barranca de Upía y con menos víctimas San Carlos de Guaroa; el municipio que menos Personas Dadas por Desaparecidas presentó fue Cabuyaro, tal y como lo muestra la siguiente gráfica.



Con respecto al sexo de las Personas Dadas por Desaparecidas, podemos observar que la mayoría de Personas Dadas por Desaparecidas (85.7%) son hombres y 12.7% son mujeres, los porcentajes de mayor participación de Personas Dadas por Desaparecidas femeninas frente al total de Personas Dadas por Desaparecidas municipal están en San Carlos de Guaroa (19.6%) y Puerto López (13.5%), resulta llamativo que en Cabuyaro no se registren Personas Dadas por Desaparecidas mujeres, tal y como lo muestra la siguiente tabla. En las solicitudes de búsqueda no se registra población LGBTQ+.

Distribución municipal de los desaparecidos por municipio y sexo						
Municipio PRB	Datos múltiples	Hombre	Mujer	Sin información	Total municipal	Participación % del municipio en el departamento de Meta
San Martín	3	207	28	1	239	2%
Puerto López	3	189	30	0	222	2%
Barranca De Upía	0	49	6	0	55	1%
San Carlos De Guaroa	1	35	9	1	46	0%
Cabuyaro	0	12	0	0	12	0%
Datos Múltiples	0	7	1	0	8	0%
Total por sexo	7	499	74	2	582	6%

En cuanto al curso vital de las Personas Dadas por Desaparecidas observamos que al menos el 18% eran personas adultas y el 12.4% eran jóvenes al momento de la desaparición, les siguen los y las adolescentes con el 6%. Resulta alarmante la desaparición de 13 niñas y niños entre los 0 y 11 años, así como de 40 menores de 18 años (6.9% del total). La siguiente tabla muestra la distribución por edades de las Personas Dadas por Desaparecidas.

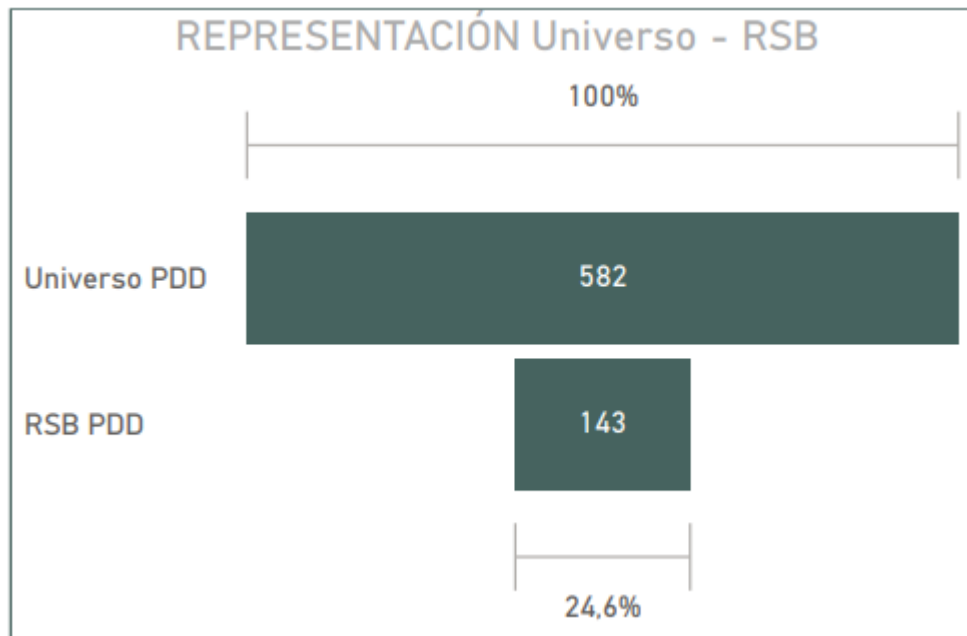
Distribución municipal de los desaparecidos según curso de vida									
Municipio PRB	Primera infancia (0 - 5 años)	Infancia (6 - 11 años)	Adolescencia (12 - 17 años)	Juventud (18 - 28 años)	Adultez (29 - 59 años)	Adulto mayor (+ 60 años)	Datos múltiples	Sin información	Total municipal
San Martín	2	2	13	30	46	5	94	47	239
Puerto López	3	1	7	28	33	6	80	64	222
Barranca De Upía	0	2	3	7	10	1	20	12	55
San Carlos De Guaroa	1	2	3	4	11	0	18	7	46
Cabuyaro	0	0	1	2	3	0	1	5	12
Datos Múltiples	0	0	0	1	2	0	4	1	8
Total por curso de vida	6	7	27	72	105	12	217	136	582

En lo que se refiere a la pertenencia étnica de las Personas Dadas por Desaparecidas, pese a que en Puerto López se hallan los resguardos El Turpial (Comunidad Piapoco) y La Victoria (Umapo), comunidad Achagua además de registrar población Sikuaní, sólo un 3.4% de las Personas Dadas por Desaparecidas registran alguna pertenencia étnica, de estas 11 son indígenas, concentradas principalmente en San Martín y Puerto López y con una menor participación de los demás municipios; y 9 son población negra, afrocolombiana y Palenquera,

concentrada en los mismos municipios. El 79% no registra pertenencia étnica, tal y como lo muestra la siguiente tabla.

Distribución de los desaparecidos por pertenencia étnica, racial					
Municipio PRB	Indígena	Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera	Ninguna	Sin información	Total general
San Martín	5	3	196	35	239
Puerto López	3	3	167	49	222
Barranca De Upía	1	2	44	8	55
San Carlos De Guaroa	1	1	36	8	46
Cabuyaro	1	0	9	2	12
Datos Múltiples	0	0	8	0	8
Total por pertenencia étnica, racial	11	9	460	102	582

Con respecto al número de Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) con Solicitudes de Búsqueda RSB (143), estas representan el 24.6% del universo de Personas Dadas por Desaparecidas, tal y como lo muestra el siguiente gráfico.



La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas UBPD registra que, de las 582 víctimas de desaparición, el 53.8% continúan desaparecidas, el 6.4% fueron encontradas muertas, el 0.9% aparecieron vivas y no se tiene información sobre la situación del 39% de ellas, tal y como lo muestra la siguiente tabla.

Situación actual desaparecidos					
Municipio PRB	Apareció Muerto	Apareció Vivo	Continúa desaparecido	Sin información	Total general
San Martín	17	3	125	94	239
Puerto López	14	2	122	84	222
Barranca De Upía	3	0	30	22	55
San Carlos De Guaroa	3	0	23	20	46
Cabuyaro	0	0	6	6	12
Datos Múltiples	0	0	7	1	8
Total situación actual desaparecido	37	5	313	227	582

Con respecto a los Casos de la Jurisdicción Especial para la Paz JEP, podemos encontrar Personas Dadas por Desaparecidas registradas de la siguiente manera:

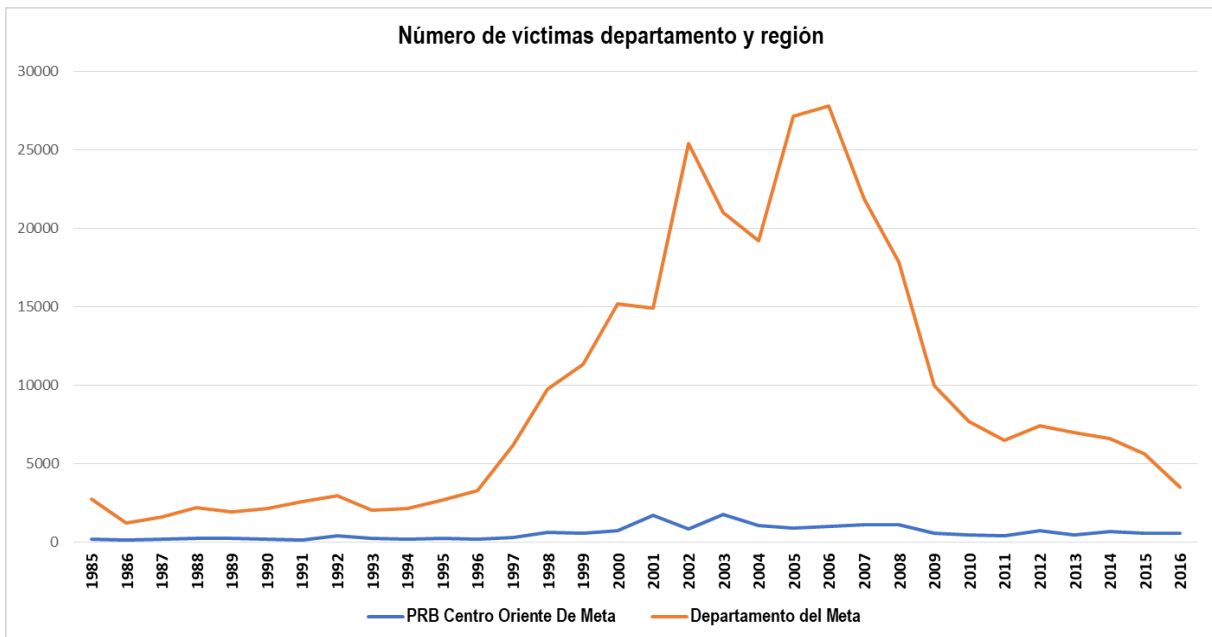
- Caso 01: Se registran 40 Personas Dadas por Desaparecidas en Meta, de ellas, 5 fueron secuestradas en la región, 4 hombres y una mujer, todas civiles (3 Personas Dadas por Desaparecidas en San Martín, una en Puerto López y una en San Carlos de Guaroa).
- Caso 03: Pese a que el departamento fue uno de los más afectados por las violaciones de DDHH que aborda este Caso, Se registran 13 Personas Dadas por Desaparecidas de la región (entre un total de 394 en Meta) en la base de datos de la JEP, de ellas, 9 en San Martín, 3 en Barranca de Upía y 1 en San Carlos de Guaroa. De ellas, 3 se encuentran registradas en la base de datos Universo de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas UBPD. No se registran víctimas en Cabuyaro ni Puerto López.
- Caso 07: La base de datos de la JEP registra 64 niñas y niños dados por desaparecidos, reclutados en el departamento, pero ninguno en la región. Sin embargo, la UBPD en su base de solicitudes registra 166 Personas Dadas por Desaparecidas en Meta y ninguna en la región.

2.2. Características regionales de la desaparición según ciclos del conflicto armado

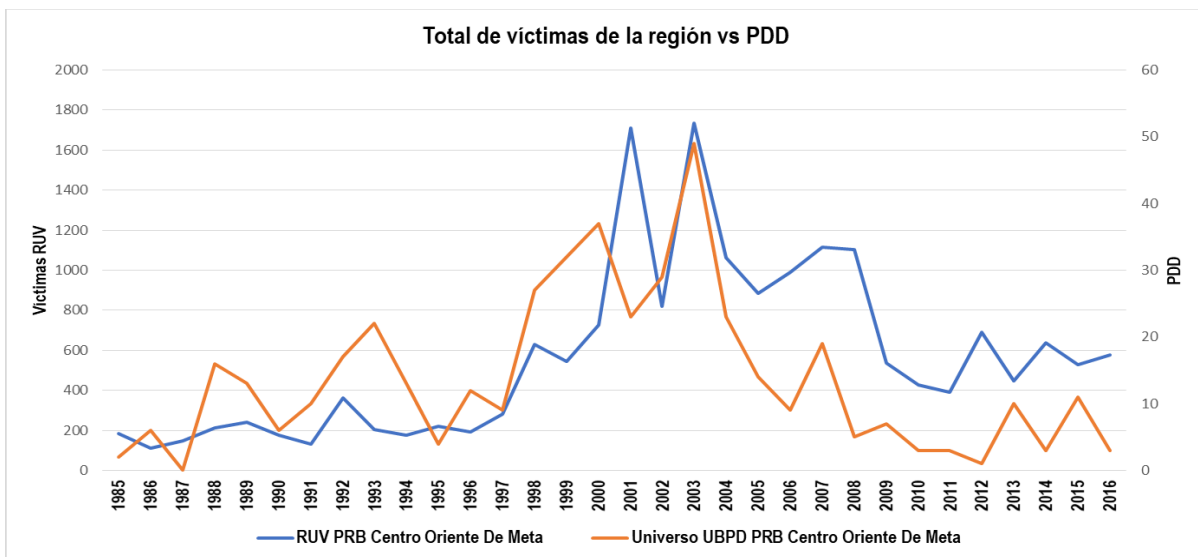
Pese a que en la región dos de sus municipios (San Martín y Puerto López) fueron dos de las principales bases del paramilitarismo, la región, en el contexto departamental, no fue epicentro del conflicto armado en cuanto a número de víctimas o representación porcentual, esto puede deberse en parte a un posible sub registro de víctimas ocasionado por la falta de denuncias surgida de la desconfianza de las víctimas frente a las autoridades locales ya que, como se verá adelante, algunas de estas presuntamente fueron cooptadas por los paramilitares. Según los registros de víctimas, entre 1985 y 2016 las víctimas de la región representaron un 6% del total de víctimas en Meta. El año en el que la región concentró el mayor porcentaje de víctimas frente al departamento fue 2016, cuando estas representaron el 16.4% del total del Meta.

El comportamiento de la violencia en la región y en el departamento no siempre es similar, en 2001, 2003 y 2007, si se compara con el año anterior, la región presentó un incremento de víctimas, pero en Meta disminuyó; mientras que en 2002 fue al revés, en Meta el número de

víctimas tiene una tendencia al aumento y en la región disminuyó. Así se puede observar en la siguiente gráfica.



El comportamiento entre el número de Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) frente al total de víctimas en el Registro Único de Víctimas RUV de la región difiere en algunos años. En 1986, 1991, 1993, 1996, 1999, 2002, 2013 y 2015, si se compara con el año anterior, aumentó el número de Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) en la región mientras que el número de víctimas total disminuyó. La relación se invirtió para los años 1987, 1989, 1995, 1997, 2001, 2012, 2014 y 2016 en los que el número de víctimas total en la región aumentó mientras que el número de Personas Dadas por Desaparecidas disminuyó. Tal y como se puede observar en la siguiente gráfica.



Dentro de los actores armados que operaron en la región estaban:

Grupos estatales: Operó la IV División del Ejército Nacional por medio de la Séptima Brigada y los batallones: Batallón de Infantería Aerotransportado N° 20 General Manuel Roergas Serviez BISER (Cabuyaro y Puerto López) y Batallón de Ingenieros No. 7 General Carlos Albán Estupiñán BIALB (San Martín y San Carlos de Guaroa). Puesto Fluvial Avanzado No. 41. (Puerto López). Asimismo, se ha identificado una en el municipio de Barranca de Upía, operaciones cuestionadas con resultados de muertes en combate presentadas por unidades de la Brigada XVI (JEP, 2021). Comando de Policía Departamental, estaciones de Policía municipales, Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA), además de cuerpos de seguridad como el F2 y el DAS.

Grupos paramilitares: Autodefensas de San Martín o Sanmartineros. Bloque Centauros (BCe) de las Autodefensas Unidas de Colombia AUC (también conocidos como Los Urabeños, Los negros o Los Centauros) mediante los frentes: Frente Meta y Grupo Paratebueno (Frente Pedro Pablo González). Los Carranceros (o Autodefensas Campesinas Bloque Oriental o ACMV) y los Buitragueños o Autodefensas Campesinas de Casanare. Ejército Revolucionario Popular Antisubversivo de Colombia ERPAC y los Bloques Meta y Héroes del Vichada. Así mismo, los paramilitares establecieron las siguientes escuelas de formación y entrenamiento: El Tropezón, El Topacio, Espartaco, Cachamas o Comando Eduardo, Siberia y Escuela Primera Clase Política. Los paramilitares también constituyeron cooperativas de vigilancia y seguridad privada para la defensa agraria o Servicios Comunitarios de Vigilancia y Seguridad Privada conocidas como CONVIVIR, entre las que estaban: San Martín Ltda. Cooperemos Ltda. Bajo Pajure. Sociedad Río Humea. Y Sociedad Los Gavanés.

Grupos Guerrilleros: El grupo guerrillero hegemónico en la región fueron las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) que operaron con los siguientes Frentes: Frentes 26, 31 y 43 como los principales, pero también se mencionan como frentes que operaron ocasionalmente los Frentes 27, 44 y 53.

Los aspectos más relevantes del conflicto armado se pueden recoger en los siguientes ciclos.

2.2.1. Militarización, insurgencia y primeras manifestaciones de violencia en la región (1947 – 1953)

Durante este período comenzaron a actuar los primeros grupos armados del siglo XX en la región, el proceso de colonización se vio influido por la violencia partidista. En 1947, el Estado construyó el Aeródromo Nacional de Apiay, cerca de Villavicencio (Justicia y Paz, 2013), futura base del Comando Aéreo de Combate No. 2 (CACOM 2). En 1948, creó el Batallón de Infantería Aerotransportado No. 21 Batalla Pantano de Vargas (BIVAR) en un intento de controlar los levantamientos provocados por el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán. En 1949, algunos hacendados liberales, escapando de la violencia conservadora, huyeron con sus peones desde departamentos vecinos hacia el oriente del Meta y organizaron las primeras guerrillas lideradas por comandantes como los hermanos Bautista, Álvaro Parra Basurto y Guadalupe Salcedo, entre otros, en un intento por defenderse de las fuerzas estatales y paraestatales del gobierno de Mariano Ospina Pérez, quien dio estatus de delincuentes comunes a los miembros del Partido

Liberal. En San Martín, los hacendados buscaron la protección en Guadalupe Salcedo, quien nombró jefe de la zona a Dúmar Aljure (Molano, 1989, citado en CNMH 2020).

El Estado incrementó la militarización, el BIVAR fue trasladado a Apiay (Villavicencio) en 1950 y, a mediados de 1951, militantes del Partido Conservador, junto con el Ejército y la Policía Nacional consolidaron las llamadas Guerrillas de Paz, las cuales, dotadas de armas por el Estado y financiadas por ganaderos, atacaron a las guerrillas liberales, a los sospechosos de apoyarlas y a otros campesinos de la región; uno de sus principales centros de operaciones estuvo en San Martín (CNMH, 2020).

Para 1952 las guerrillas de los llanos crecieron en organización y capacidad de ataque, ejemplo de ello fue la emboscada dirigida por la guerrilla de Guadalupe Salcedo contra el Ejército Nacional en El Turpial en Puerto López (Justicia y Paz, 2016).

A finales del período, con la dictadura del general Rojas Pinilla, comenzó el proceso de desmovilización de las guerrillas liberales en los Llanos y el gobierno cambió armas por tierras entre otros en San Martín (Molano, 1989, citado en CNMH, 2020). Para octubre de 1953 las guerrillas llaneras ya habían entregado sus armas. Un mes antes, en Puerto López, murió presuntamente a manos de sus compañeros, el dirigente y guerrillero liberal José Alvear Restrepo, quien se opuso a esta entrega.

Para el período las bases de datos de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas UBPD no registran Personas Dadas por Desaparecidas.

2.2.2. Transformación de las Guerrillas liberales, nacimiento de las FARC, paramilitarización y militarización (1954 -1970)

En 1954 el gobierno declaró la ilegalidad del Partido Comunista; la persecución estatal propició el desplazamiento de miembros del partido hacia el Meta, primero a los ríos Duda y Guayabero, así como a Uribe y la Serranía de la Macarena (Justicia y Paz, 2016). Después de entregar sus armas, algunas guerrillas liberales se transformaron en cuadrillas de bandoleros, otras decidieron conformar zonas de autodefensa campesina y otras, conocidas como Los Limpios, se aliaron con el gobierno militar para apoyar al Ejército y a las Guerrillas de Paz en la estrategia de aniquilamiento del Partido Comunista. Hacia 1955 se fueron estableciendo dos tipos de colonos, unos organizados según las políticas del gobierno y otros organizados en juntas de autodefensa influenciadas por el Partido Comunista (PCC).

El Estado fundó la Brigada 7 del Ejército Nacional instalando su Comando en Villavicencio (Justicia y Paz, 2013), estructuró el Batallón de infantería aerotransportado No. 20 General Serviez (BISER) y el Comando Aéreo de Combate No. 2 (CACOM 2) No. 2 se instaló en el Aeródromo Nacional de Apiay. Además, en 1964, desplegó la Operación Soberanía (conocida también como Operación Marquetalia) contra los grupos de autodefensa de orientación comunista; después de esta operación, el primer Pleno de los Destacamentos Guerrilleros convocó la Primera Conferencia Nacional Guerrillera en la que decidieron agruparse en el Bloque Armado del Sur. En 1965, el Estado emitió el Decreto Legislativo No. 3398 “por el cual se organiza la defensa nacional”, que tenía una vigencia transitoria, pero fue adoptado como legislación permanente mediante la Ley 48 de 1968 y permitió la conformación de grupos de

civiles armados como parte de la estrategia contrainsurgente. Las FARC surgieron formalmente entre finales de abril y principios de mayo de 1966, durante la II Conferencia de las Guerrillas del Bloque Sur (Génesis, 2018).

En 1969, el gobierno promovió la colonización mediante titulación de baldíos mediante un proyecto que abarcó a todo el Meta y tuvo su sede en San Martín (Molano, 1989, citado por CNMH, 2020).

Desde los años sesenta narcotraficantes y esmeralderos pusieron sus ojos en el Meta. Para la década de los 70, Víctor Carranza y Gonzalo Rodríguez Gacha, precursores del paramilitarismo en el Meta, fueron socios en el negocio de las esmeraldas en San Pablo de Borbur, Boyacá.

Para este período la Base de Solicitudes de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas UBPD registra una Personas Dadas por Desaparecidas: En 1954, en San Martín, cuando 5 hombres vestidos de caqui y con fusil conocidos como Chulavitas se llevaron a varios hombres quienes fueron asesinados en las noches “en una mata de monte muy cerca de San Martín... A cada persona la obligaban a hacer el hueco para sepultarlo”.

2.2.3. Crecimiento incipiente de las FARC y asentamiento del narcotráfico (1971-1979)

En este período se marcó un hito por la incidencia regional de grupos armados al servicio del narcotráfico y de los esmeralderos, grupos que operaron en las tierras que los capos comenzaron a adquirir por medios lícitos e ilícitos para después configurarse en paramilitares (CNMH, 2020). Los grupos se asentaron en un comienzo en San Martín y Puerto López. En Puerto López, los líderes del proceso fueron Víctor Carranza y su socio Juan Beetar; desde allí comenzaron su proceso de acumulación de tierras luego de vencer a sus enemigos durante las disputas entre esmeralderos llamadas guerras verdes¹⁶ (CEV, 2022). Mientras que, en San Martín, Gonzalo Rodríguez Gacha, esmeraldero de Pacho (Cundinamarca) asociado al cartel de Medellín, fue el capo que lideró el proceso de paramilitarización utilizando el poder y el capital provenientes del control del mercado de marihuana y hoja de coca en Vistahermosa y La Macarena (CEV, 2022).

En los 70 continuó la adquisición de grandes extensiones de tierra por parte de terratenientes, narcotraficantes y esmeralderos, cuyos esquemas de seguridad privados posteriormente entraron en confrontación con las FARC, quienes a su vez continuaron en fase de crecimiento, aunque sin frentes organizados en los municipios a los que hace referencia este PRB. En 1973 las FARC crearon el Frente Primero, que operó al comienzo sobre el sector del Guayabero y el Estado conformó la intendencia regional No. 7 en Villavicencio. Durante este período las FARC operaron principalmente en Uribe, Mesetas y Lejanías (Justicia y Paz, 2016).

El auge del narcotráfico en el país y el departamento se dio a partir de 1976, involucrando también a los esmeralderos; las ganancias del negocio de las esmeraldas fueron utilizadas para lavar dinero del narcotráfico que, además, penetró la estructura estatal produciendo una transformación a nivel nacional y regional e impactó la economía y las relaciones sociales, propiciando la financiación y proliferación de grupos armados de justicia privada.

La relación entre narcotráfico e institucionalidad estatal se dio a todos los niveles. En 1977, el gobierno de EEUU entregó al presidente Michelsen una lista de altos funcionarios ministeriales y judiciales, personal de las fuerzas del orden, y otras figuras de alto nivel del gobierno,

¹⁶ “Las guerras verdes fueron disputas que llevaron a cabo por el control de la explotación de minas de esmeraldas en Boyacá. Estas guerras se dieron entre 1965 y 1971; 1975 y 1978; y la última entre 1984 y 1990” (CEV, 2022).

presuntamente involucrados con el tráfico de cocaína. En esa lista incluyeron, entre otros, al candidato presidencial Turbay Ayala, quien sería el presidente colombiano para el siguiente período (1978 – 1982) y algunos generales, entre ellos el general de la Policía Nacional Henry García Bohórquez, quien fue alcalde militar de San Martín y Villavicencio, comandante de la policía Nacional y gobernador del Meta en la presidencia de Virgilio Barco (NSA, 2024).

Para este período la base Universo registra dos Personas Dadas por Desaparecidas, ambas en Puerto López, una de ellas de profesión tendero.

2.2.4. Consolidación del paramilitarismo, militarización de la región, fortalecimiento de las FARC e incremento de la desaparición (1980-1985)

Este período estuvo marcado por la declaración de Estados de Sitio (que restringieron los derechos de los civiles y propiciaron violaciones de derechos humanos), primero en el Meta (1984) y después en todo el país. Además, el Ejército Nacional impulsó la acción cívico-militar mediante la creación de los llamados comandos de desarrollo en sus brigadas, lo cual involucró a la población en la estrategia de guerra estatal al convertirla en informante ya que las tropas estatales pedían a la población información sobre los grupos armados ilegales a cambio de los servicios que brindaban. El Estado activó el Batallón de Ingenieros No. 7 General Carlos Albán Estupiñán, que operó en la región.

A comienzos de la década de los 80, continuó el proceso de compra de tierras por narcotraficantes como Gacha y esmeralderos como Víctor Carranza¹⁷, quienes fortalecieron sus grupos de seguridad privada para acumular mayor cantidad de tierras y proteger sus intereses (CEV, 2022). Esto contribuyó al proceso de acumulación de tierras (Justicia y Paz, 2016), la proliferación de la ganadería extensiva, los cultivos de uso ilícito y el aumento de la violencia (incluida la desaparición) contra aquellos considerados como amenazas a sus intereses, entre los que estaban esmeralderos y narcos rivales, personas que no querían vender sus tierras, contradictores políticos, ladrones de ganado y la guerrilla de las FARC, así como sus bases de apoyo (CNMH, 2020). En la década de los ochenta el paramilitarismo se fortaleció, consolidó y afianzó sus bases en Villavicencio, San Martín y Puerto López (SAT, 2007); en este último se comenzó a mencionar a Los Carranceros como grupo paramilitar predominante al servicio del mencionado Carranza: “El señor Víctor Carranza fue el primero que llevó los paramilitares a los Llanos, por el lado de Puerto López, San Martín, y Villavicencio” (CEV, 2022). Carranza fue beneficiario de la titulación de baldíos en Puerto López (vereda Nare) a pesar de que ya poseía tierras en la región. Sobrevivientes de la violencia de Puerto López y Puerto Gaitán afirman que en el puente sobre el río La Balsa era usual encontrar un retén en el que Los Carranceros cobraban peaje y desaparecían a personas que consideraban afectas a la guerrilla (Cepeda y Giraldo, 2012).

También el comandante paramilitar alias Aníbal, enviado por Gacha, operó en San Martín y en Puerto López (CNMH, 2018). Los paramilitares de la región copiaron el modelo de y tuvieron vínculos con los grupos del Magdalena Medio y los municipios de Yacopí, Paratebuena y Pacho (Cundinamarca) así como con Chivor (Boyacá); aunque cada grupo operaba de manera más o menos independiente de los demás (CNMH, 2020). Al comienzo, estos grupos no utilizaron uniformes ni brazaletes distintivos (Justicia y Paz, 2013). Según el CNMH, “...la estructura conocida como los “Carranceros”, eran una mezcla entre miembros de la inteligencia del Ejército,

¹⁷ En diferentes declaraciones judiciales mencionan que Gacha y Carranza eran tanto esmeralderos como narcotraficantes.



la Policía... agentes del DAS... sicarios proveídos por los grupos de seguridad de Víctor Carranza y gente llegada de las estructuras del Magdalena Medio, ligadas a Rodríguez Gacha, como Pirata que llegó del grupo de Yacopí” (CNMH, 2018). También se menciona la presencia del grupo creado por narcotraficantes denominado Muerte A Secuestradores- MAS o Masetos (creado, entre otros, por narcotraficantes, militares y empresarios en 1981) y su presunta relación con altos oficiales del Ejército Nacional de Meta. Por otra parte, Héctor José Buitrago Rodríguez, en 1980 fundó un grupo paramilitar conocido como Los Buitragueños (después denominados Autodefensas Campesinas de Casanare ACC) con influencia en Casanare y el norte de la región de este PRB. Sus comandantes eran Luis Eduardo Linares Vargas HK quien tenía bajo su mando a los alias Boyaco, Josué Darío Orjuela (alias Solín), alias Cacerolo, Chorote y Pavo; uno de sus objetivos era combatir a la guerrilla. El capo Gonzalo Rodríguez Gacha financió también a las ACC y las dotó de armas; el grupo de alrededor de 60 hombres pasó a tener casi 500 y estos fueron entrenados por paramilitares enviados desde el Magdalena Medio¹⁸ por el comandante Ramón Isaza (El Tiempo, 2012), cuyo grupo también fue creado y apoyado por mandos militares y narcotraficantes, entre ellos Gacha (Justicia y Paz, 2016). Los paramilitares de Puerto Boyacá también entrenaron a Los Carranceros.

En 1984 se desató la última guerra entre facciones de esmeralderos, en la que Carranza y Gacha terminaron haciendo parte de grupos opuestos (El Espectador, 2020). Al final de este período, los paramilitares de Carranza ya habían consolidado su coordinación con los tres cuerpos de inteligencia y seguridad del Estado: el ejército con su departamento B2, la policía con su departamento F-2 y el Departamento Administrativo de Seguridad DAS (CINEP, 2004).

Por su parte, las FARC comenzaron a operar con mayor frecuencia en la región (CNMH, 2018), firmaron los Acuerdos de La Uribe con el gobierno en 1984 y acordaron el cese al fuego para conformar el partido político Unión Patriótica (U.P.), fundado en 1985. A partir de la fundación de la U.P. comenzó el genocidio político y el exterminio de sus miembros a manos de paramilitares y funcionarios estatales. En 1985, las FARC conformaron el Frente 26 Hermógenes Maza o Darío Gutiérrez que tuvo injerencia en San Carlos de Guaroa y San Martín; sus comandantes fueron los guerrilleros con los nombres de guerra de Julio Eliseo Prieto (1984) y Luis Alejandro García (1985). También estructuraron el Frente 31 Pedro Nel Jiménez Obando como producto del desdoblamiento de los Frentes 17 y 26; primero se denominó como Suárez Piragua y después cambió su nombre en homenaje al senador de la UP asesinado en septiembre de 1986 en Villavicencio. El Frente 31 era el encargado de organizar las Milicias Bolivarianas y de abrir los corredores de movilidad para las estructuras que ingresaron al Páramo del Sumapaz en Cundinamarca; su primer comandante fue José Vicente Lesmes (conocido como Walter Mendoza).

Para este ciclo, se comienza a presentar un aumento de Personas Dadas por Desaparecidas y se registran 5, tres de ellas en San Martín y dos en Puerto López. Entre las víctimas, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas UBPD registra una trabajadora sexual, un estudiante reclutado forzosamente por las FARC y un tendero. Entre los sitios de disposición se registran el cementerio de Pajure, en San Carlos de Guaroa y la vereda Piñal, en Vistahermosa.

¹⁸ Entre 1983 y 1991 se autodenominaban como Autodefensa Campesina del Magdalena Medio, pero fue más extendido el uso de la sigla MAS (Muerte a Secuestradores) o el nombre genérico de Masetos para no ser identificados (CNMH, 2017).

2.2.5. Consolidación del paramilitarismo y principio del genocidio político (1986-1991)

Este período comenzó con un Estado de Sitio en todo el país que restringió los derechos y libertades de la población civil. El partido político Unión Patriótica obtuvo alcaldías y concejos en la región, así como 14 curules en el Congreso, lo que acarrió la respuesta violenta de militares y paramilitares que arremetieron el genocidio político contra este partido. Sus militantes fueron asesinados y desaparecidos en la región, entre otros en Puerto López y San Martín, presuntamente a manos de la alianza entre grupos paramilitares como Los Carranceros y fuerzas del Estado como el F2 y el Ejército Nacional. Una de las labores de los paramilitares fue la de "... aniquilar a militantes de la UP" (CNMH, 2020). En Puerto López, "Varios cadáveres de estas víctimas fueron exhumados de fosas comunes halladas en las propiedades de la familia Carranza Niño.... Algunas fuentes refieren que en dichas propiedades se habrían enterrado entre 1982 y 1989 cerca de ochenta cadáveres en fosas como esas", la región entre Puerto López, Cabuyaro y Puerto Gaitán fue conocida como el "Triángulo de las Bermudas" por el número de víctimas de desaparición (Cepeda y Giraldo, 2012). Entre las víctimas se encontraban un concejal de Puerto López, un sindicalista de San Martín, el personero y el tesorero municipal de Puerto Gaitán "...para 1988 ya no había rastro de la UP en San Martín" (CNMH, 2020). El paramilitarismo ya se veía como un factor desestabilizador en el país, el Decreto 1194 de 1989 advertía que "...existe una nueva modalidad delictiva consistente en la comisión de actos atroces por parte de grupos armados, mal llamados paramilitares, constituidos en escuadrones de la muerte, bandas de sicarios, grupos de autodefensa o de justicia privada... cuya existencia y acción afectan gravemente la estabilidad social del país...".

Carranza compró, hacia finales de la década de los ochenta, grandes extensiones de tierras en San Martín y Puerto López (CNMH, 2018), además fortaleció su grupo armado que sería la base del paramilitarismo en el Meta y Vichada (Cepeda y Giraldo, 2021). Las Autodefensas Campesinas del Meta y Vichada (conocidas como Carranceros), fueron fundadas y lideradas por José Baldomero Linares, quien llegó a San Martín en 1989. Otro de los comandantes del grupo fue Arnulfo Castillo Agudelo, alias Rasguño, quien coordinaba un grupo que operaba entre San Martín y Acacias. Al mismo tiempo, se fortaleció el grupo paramilitar al servicio de Gonzalo Rodríguez Gacha en San Martín, conocido en la zona como Los Gachas. En este municipio (durante 1986) otro comandante fue alias El Canoso (conocido también como Aníbal o 19), quien obedecía a Víctor Linares; su grupo también operó en Puerto López y al parecer centenares de personas de la región fueron desaparecidas y enterradas en la base paramilitar de San Martín. El comandante paramilitar Manuel De Jesús Pirabán, otro comandante de los paramilitares de San Martín, enviado a la región por Rodríguez Gacha, mencionó en audiencia: "Las políticas cuando yo llegué... lo que muy claro nos decían, era que había que dar de baja los de la Unión Patriótica..." (Justicia y Paz, 2016). Rodríguez Gacha, uno de los narcotraficantes más poderosos del país para la época, se convirtió en enemigo de Carranza durante el conflicto armado entre grupos de esmeralderos, la denominada segunda Guerra Verde. Según un cable desclasificado, enviado por la Embajada de los Estados Unidos al secretario de Estado de ese país, refiriéndose a Gonzalo Rodríguez Gacha y a Víctor Carranza: "Los narcos están comprando las tierras del Meta por más que una inversión ociosa. Su estrategia incluye ejercer control sobre la política de la región y someter a las organizaciones campesinas a las necesidades de la narcoseguridad. Los impactantes niveles de violencia del departamento son en gran parte resultado de los narcos. Han corrompido a los militares locales y han logrado coexistir con las guerrillas" (CEV, 2022). El otro grupo paramilitar, las ACC, aún carecía de una estructura militar organizada, tampoco tenían personal capacitado para la ejecución de acciones militares (Justicia

y Paz, 2016) pero operaban en la vereda El Tropezón en Puerto López, donde funcionó una escuela de entrenamiento (CNMH, 2020).

En 1989 el Estado abatió a Rodríguez Gacha, tras lo cual Víctor Carranza consolidó su dominio sobre los paramilitares. Carranza fue acusado de cooptar instituciones como la Fiscalía y la Policía Nacional, por ello el subregistro en las denuncias de los crímenes cometidos por paramilitares en la región (CNMH, 2018). En 1991 cesó la segunda Guerra Verde y el grupo de Víctor Carranza fue el vencedor, este comisionó a Guillermo Torres como comandante paramilitar de los Carranceros (Cepeda y Giraldo, 2012). Ese año Manuel de Jesús Pirabán (alias Jorge Pirata o don Jorge) fue comandante de los paramilitares de San Martín y “Su labor allí básicamente consistió en aniquilar a militantes de la UP” (CNMH, 2020).

Las FARC designaron como comandantes del Frente 31 (que operaba en San Martín, Upía y Cabuyaro) a Julio Enrique Rincón Rico (Nelson Robles) y después a Luis Alberto García (Hernán Benítez). El comandante del Frente 26 fue Josué Eliseo Prieto (Esteban González). En 1991 conformaron el Frente 43, aunque al comienzo su área de injerencia era Puerto Rico, también operaron en San Martín. Su comandante fue Eladio de Jesús García (Marlos Montealegre) (Génesis, 2018).

Dentro de los repertorios de violencia perpetrados por paramilitares contra Personas Dadas por Desaparecidas se registran desapariciones asociadas torturas y asesinatos con sevicia como el del músico y escritor llanero Hernán Lara, retenido en una taberna de San Martín hacia 1987, desaparecido y sometido a torturas, entre ellas la castración, la extracción de los ojos y la quema de su cara con ácido, dejando posteriormente abandonado su cadáver cerca de Cubarral (Cepeda y Giraldo, 2012).

Dentro de los repertorios de violencia perpetrados por paramilitares, los relatos recopilados por el CNMH en materia de asesinatos selectivos y masacres atribuidos a los paramilitares permiten establecer que su modo de operación comprendió el uso de métodos para la generación de terror como la incineración de cuerpos en Puerto López, el abaleo con sevicia y el abandono de cuerpos en cunetas y vías de Puerto López y San Martín. Para este período se registraron al menos 5 masacres en estos municipios.

Entre las víctimas de este período se registran simpatizantes de la UP y el Partido Comunista como alcaldes, concejales, personeros, candidatos a alcaldías, estudiantes, campesinos, secretarías, familiares de alcaldes, amas de casa y transportadores.

Para el período se registran 51 Personas Dadas por Desaparecidas, un incremento del 920% con respecto al período anterior. Sus picos máximos se presentaron en 1988 (pico máximo) y 1989 afectando principalmente a San Martín y Puerto López.

Entre las víctimas, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas UBPD registra principalmente a campesinos y agricultores, pescadores, personas de oficios varios, operadores de maquinaria agrícola, estudiantes, amas de casa y un soldado.

Entre los sitios de desaparición se registran las veredas: Gualas y Rincón del Indio, en San Martín.

Entre los sitios de disposición de Personas Dadas por Desaparecidas se registra el cementerio de San Martín.

2.2.6. Militarización de la región, penetración de las AUC y creación de frentes de las FARC (1992 -1997)

Este período comenzó y terminó con el mayor número de Personas Dadas por Desaparecidas registrado hasta la fecha, sobre todo en 1993, cuando se presentó su pico máximo. En la región, se incrementó la violencia paramilitar contra los miembros de la U.P. en San Carlos de Guaroa y San Martín, los paramilitares (principalmente Los Carranceros y otro grupo autodenominado Serpiente Negra) desaparecieron a sus víctimas en retenes en la carretera, las torturaron y ejecutaron, algunas de ellas fueron arrojadas en cunetas o en la carretera y otras nunca fueron encontradas (CINEP, 2004). Los crímenes sucedieron en un contexto de estigmatización estatal contra la población civil y complicidad de funcionarios estatales con el paramilitarismo. Según el CAJAR y la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, el comandante de la VII Brigada, General Rodolfo Herrera Luna, afirmó en un discurso público en Mesetas que "...los defensores de los derechos humanos son como mensajeros de la guerrilla" (CAJAR, 2006; JyP, 2004). Según declaraciones de un miembro de la Fiscalía General "Directores Seccionales [de la Fiscalía General] de Villavicencio... mantenían desde hace varios años amistad y tratos o "negocios" o "asuntos laborales" con este sujeto alias "Rasguño", de quien se tiene la certeza y hay pruebas de testimonios, es un reconocido Jefe de Sicarios desde 1989" (CNMH, 2018). Según documentos judiciales "...desde 1993 las diversas instancias de la fiscalía del Meta y de la Regional de Oriente, tenían estrechas relaciones con Carranza y sus hombres, celebraban frecuentes reuniones sociales en sus haciendas y departían con los responsables de su estructura paramilitar. ...confirmó también profundas sospechas sobre la complicidad con esta estructura de la misma cúpula de la fiscalía general de la nación" (Fiscalía Justicia y Paz, 2012).

En 1993 se produjo otro hito en el conflicto: Los Carranceros jerarquizaron su estructura, comenzaron a usar uniformes e insignias, incrementaron el reclutamiento, mejoraron su armamento y capacidad bélica y se renombraron como Autodefensas Campesinas del Meta, Bloque Oriente (Justicia y Paz, 2013) "...después de una reunión realizada en Puerto López, en la que políticos, militares y narcotraficantes de la Altillanura y provenientes de Puerto Boyacá y Chivor, decidieron crear un núcleo conjunto de autodefensas que articulara sus intereses económicos y políticos" (CNMH, 2018). Su comandante fue José Baldomero Linares Moreno (Alias Guillermo Torres) quien asentó sus bases en Puerto López y Puerto Gaitán; el grupo original estaba conformado por personas que habían operado con Linares en San Martín, algunas provenientes del Magdalena Medio (Puerto Boyacá y Chivor). Entre 1994 y principios de 1995 sus mandos fueron los alias de Conde, Morenada y Alonso; la estructura fue apoyada por alias Jorge Pirata, comandante de las autodefensas de San Martín y su financiación estuvo a cargo de Víctor Carranza, de ahí su apelativo de Carranceros (Justicia y Paz, 2013). Carranza despojó y se apropió de tierras de manera ilícita apoyado por notarías en Villavicencio (Semana, 2024). Otra figura con poder fue Arnulfo Castillo Agudelo (alias Rasguño), quien tenía su sede en Puerto López (Cepeda, 2012).

Con respecto a las ACC, en 1994 adoptaron una estructura piramidal con líneas de mando definidas y aumentaron su capacidad bélica. Sus comandantes entre 1994 y 1997 fueron: Héctor José Buitrago Rodríguez (alias Tripas), Comandante General; Nelson Buitrago Parada (alias Caballo); Héctor Germán Buitrago Parada (alias Martín Llanos); Jaime Matiz Benítez, Comandante Militar; Luis Eduardo Linares Vargas (alias HK); Dairo Ederlan Leguizamón Pulido (alias Coyote o Boyaco Miguel) y José Reinaldo Cárdenas Vargas (alias Coplero).

El Estado impulsó las CONVIVIR¹⁹ en 1994 y al final de este período las declaró ilegales. Se conformaron 11 cooperativas de seguridad rural o Convivir en el Meta, todas tenían en común la participación de personas que hacían parte de grupos de Masetos y de Autodefensas (Fiscalía General de la Nación, 2010; citada en CNMH, 2021). Las Convivir del Meta eran supervisadas por la Séptima Brigada y el Batallón 21 Vargas. Ese año el Estado creó el Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA) en Meta (en ese año denominado Grupo UNASE), conformado por Fuerzas Militares en coordinación con la Policía Nacional y el DAS; sus operaciones se centraron en rescates a personas secuestradas, capturar a secuestradores, extorsionistas y combatir contra organizaciones al margen de la ley. Además, en 1996 el gobierno ordenó que todos los municipios de Meta fueran designadas Zonas Especiales de Orden Público; en estas zonas los militares aumentaron el pie de fuerza y las operaciones militares, que incluyeron a la población civil en operativos de seguridad, e impusieron la restricción de circulación y residencia a través de toques de queda y retenes militares.

Para 1996 en la región existían varios grupos paramilitares que funcionaban de manera independiente y contaban con territorios más o menos definidos: las Autodefensas de San Martín, comandadas por Pirata; Los Buitragueños o Autodefensas Campesinas del Casanare comandados por alias Tripas; y Los Carranceros o Autodefensas de Oriente (CNMH, 2018). La estructura de mandos de Las Autodefensas de Oriente ese año fue: José Linares (alias Guillermo Torres) como comandante general, y luego venían 4 mandos con los mismos roles: Llanero, Toro, Brasil y Chucho, y hacia mediados de ese año pasaron a comandar los alias Mauricio, Águila, Guajivo y Brasil (Justicia y Paz, 2013). Ese año los paramilitares crearon la Sociedad Convivir San Martín Ltda que funcionó hasta 1998, su representante legal y gerente fue Salomón Castro retirado del Ejército, y el subgerente era Pablo Trigos; la convivir incorporó a miembros de Los Gachas, sus sedes fueron San Martín y Acacias y tuvo injerencia, entre otros, en San Martín y San Carlos de Güaroa (CNMH, 2020). Después del desmonte de las CONVIVIR, muchos de sus integrantes pasaron a integrar el grupo paramilitar Bloque Centauros (BCe).

Otro hito que se dio en este período fue la penetración de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá ACCU en los Llanos Orientales buscando, entre otros, controlar la cadena del narcotráfico. Entre 1995 y 1996 las ACCU contactaron a Pirabán, comandante paramilitar de San Martín iniciando así el proceso de integración paramilitar (CNMH, 2020; Justicia y Paz, 2016).

En 1997, el Estado declaró ilegales a las CONVIVIR a nivel nacional y el Ejército condujo grandes operaciones en la zona de la cordillera, en límites entre Cundinamarca y Meta; poco después de que se retiraron las tropas, informes de prensa advirtieron sobre la aparición de un grupo de 200 hombres portando brazaletes de las ACCU y ACCU rondando la zona rural (JEP, 2023). Ese año, las ACCU (también conocidas en ese entonces como Urabeños) y como parte de las Autodefensas Unidas de Colombia AUC, entraron al Meta con la masacre de Mapiripán, según el CNMH y sentencias judiciales de manera conjunta con los paramilitares de San Martín y con apoyo de oficiales del Ejército Nacional. Los comandantes Urabeños fueron Dairo Antonio Usuga (alias Don Mario), Luis Méndez Bedoya (fallecido), Pedro Pablo González alias Puño (fallecido) y Manuel de Jesús Pirabán, como líder de las Autodefensas de San Martín; las ACCU/AUC llegaron a San Martín e instalaron una de sus bases a finales de ese año. A la vez, el Frente

¹⁹ Las Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada para la defensa agraria o Servicios Comunitarios de Vigilancia y Seguridad Privada, CONVIVIR, fueron grupos de civiles armados que actuaron en coordinación con la Fuerza Pública, organizadas y representadas legalmente por comandantes de grupos paramilitares y que fueron cara legal e impulsaron a los grupos paramilitares (Justicia y Paz, 2013a).

Pedro Pablo González, se instaló en el triángulo que conforman los departamentos del Meta, Boyacá, Casanare y Cundinamarca, donde creó su primera estructura bajo la denominación de Grupo Paratebueno y sus mandos fueron: Jorge Humberto Victoria Oliveros (alias Raúl) Comandante general; alias Mi Rey segundo comandante; El Calvo Jorge Comandante militar; Alias Carlos El Paisa comandante urbano. Para diciembre del 1997, cambió la organización de dicho Frente, puesto que Orosman Orlando Ostén, pasó a ser comandante de contraguerrillas, y Héctor Pólvora, subió como comandante de escuadra (Justicia y Paz, 2016). El comandante paramilitar de las AUC, alias Don Mario, confesó que para cometer sus crímenes, los paramilitares aseguraron que pagaban a policías y a cambio se comprometieron a no dejar rastros de las personas que asesinaron, por eso desaparecieron a un sinnúmero de víctimas. Según el paramilitar alias Falcona “Nos exigían no dejar los cadáveres botados en sus jurisdicciones” (Verdad Abierta, 2010). En Barranca de Upía y Cabuyaro los paramilitares de este grupo aseguraron que también tuvieron nexos con la Policía. En Cabuyaro presuntamente le pagaban al comandante de la estación dos millones de pesos mensuales; los desmovilizados afirmaron que se reunieron con miembros del Batallón XX General Manuel Roergas Serviez del Ejército y que su contacto allí fue un sargento con el alias de Juan Carlos Rodríguez, presuntamente encargado de inteligencia Serviez (Verdad Abierta, 2010). En Cabuyaro aumentó el desplazamiento forzado desde 1997 (CNMH, 2020).

Las AUC y los Carranceros compartieron Puerto López y San Carlos de Guaroa, las ACC también operaron en el sur de Puerto López. Los Carranceros tuvieron una estructura más jerarquizada, con José Baldomero Linares (Guillermo Torres) Comandante General y Rafael Salgado Merchán (Águila) Comandante militar (Justicia y Paz, 2013). Aunque las ACC y los Carranceros continuaron apoyando la irrupción de las ACCU, mantuvieron el control de las zonas que constituían entonces sus territorios.

Por su parte, las FARC crecieron en número de unidades, los comandantes de los Frentes guerrilleros que operaron en la región fueron:

- Frente 31, con presencia en San Martín y San Carlos de Guaroa: Camilo Navarrete (Milton Guaduas), Daniel Pinto (Edwin), José Vicente Lesmes (Walter Mendoza) y Jairo Ballesteros Piramar (Negro Jairo).
- Frente 43, operó en San Carlos de Guaroa: Eli Mendoza Monsalve (Martín Sombra), Arturo Ruiz, Josué Eliseo Prieto (Esteban González) y Géner García Molina (Jhon 40).
- Frente 26, también actuó en San Carlos de Guaroa y San Martín: Jaime Aguilar Ramírez (Dionisio Rayo), Otoniel y Ricardo.

Aunque la mayoría de las víctimas de desaparición halladas muertas fueron asesinadas por arma de fuego, también se mencionan otros modos de operación que tenían como finalidad imponer el dominio de los victimarios mediante la sevicia y el terror. Según Justicia y Paz, el Frente Pedro Pablo González torturó, asesinó, desmembró e inhumó en fosas clandestinas pequeñas, colectivas o individuales a sus víctimas. Además, amenazaron y desplazaron a la fuerza a los familiares y personas cercanas de las víctimas para que cesaran en su búsqueda. A una mujer víctima “...la amarraron con un lazo, la golpearon con un palo y fue abusada sexualmente por uno de los sujetos frente a los demás, luego la trasladaron al monte, donde la degollaron con un machete, le cercenaron los senos y genitales, la desmembraron e inhumaron en fosa irregular”. Otra víctima, hombre, “...fue amarrado a una mata de monte, lo torturan con una peinilla o machete, al hacerle cortes en diferentes partes del cuerpo, luego le dieron muerte y lo inhumaron

en una fosa ilegal”. A otro lo “...encadenaron al bomper del carro y le hicieron cortes con machete en diferentes partes del cuerpo, y luego fue enterrado allí, en una fosa ilegal” (Justicia y Paz, 2016).

Para este período el CNMH registra asesinatos cometidos con sevicia por los paramilitares contra Personas Dadas por Desaparecidas en San Martín donde los cadáveres de las Personas Dadas por Desaparecidas fueron hallados con signos de tortura, golpes y quemaduras en su cuerpo y múltiples disparos; a un menor de edad además le habían mutilado los dedos de los pies. Otras dos Personas Dadas por Desaparecidas fueron torturadas, asesinadas y sepultadas como NN en el cementerio, a una de ellas le habían sacado las vísceras, su abdomen estaba vacío, estaba quemado con ácido, sólo tenía piel en la mano derecha, también presentaba golpes en la parte de la frente. La otra Personas Dadas por Desaparecidas tenía un disparo en la sien, su cuerpo estaba completo, pero el abdomen lo tenía cortado.

La Base de Datos de Solicitudes de Búsqueda registra una Personas Dadas por Desaparecidas descuartizada por Los Carranceros en Puerto López y a otra Personas Dadas por Desaparecidas en este municipio las ACC la descuartizaron, le cortaron las manos, los pies, le amarraron piedras y lo lanzaron al río (sin mencionar cuál).

Para el período se registran 77 Personas Dadas por Desaparecidas, un incremento del 51 % con respecto al período anterior. Sus picos máximos se presentaron en 1992 y 1993 (pico máximo).

Algunas desapariciones se presentaron en el marco de reclutamiento forzado y operaciones bélicas.

Entre las víctimas, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas UBPD registra principalmente a campesinos y agricultores, jornaleros, un inspector de policía, lavanderas, un médico veterinario, personas de oficios varios, oficios domésticos, raspachines, un ayudante de cocina, pescadores y un operario de maquinaria.

Entre los sitios de desaparición de Personas Dadas por Desaparecidas se registran las veredas: En Puerto López: Guadalupe, Bajo Melua, Pachaquiario, Potosí y Alto Menegua. En San Martín: Serranía, La Reforma y El Edén.

Entre los sitios de disposición de Personas Dadas por Desaparecidas se registran: el sector conocido como Bateas, situado entre Puerto Gaitán y Puerto López y el cementerio de Puerto Gaitán. Los cuerpos de agua en: Puerto López: río Meta. San Carlos de Guaroa: río Guamal. Y las veredas: En Puerto López: La Serranía (Finca Choopalito) y San Pablo.

2.2.7. Unificación del paramilitarismo y modernización de las Fuerzas Armadas 1998 – 2002

Al comienzo de este período el conflicto armado en el departamento presentó cambios fundamentales. A partir de 1998, el Estado implementó la reorganización y modernización de las FF.MM, entre otras medidas, mediante la creación de la Fuerza de Despliegue Rápido (FUDRA) con 22.000 soldados profesionales en 1999. En 1998 las AUC penetraron definitivamente en Meta, e iniciaron su expansión desde tres puntos: el eje San Martín-Mapiripán, Paratebueno y San José del Guaviare. Ese año las AUC integraron a las Autodefensas de San Martín y conformaron el Bloque Centauros (BCe), comandado por José Efraín Pérez Cardona (alias Eduardo 400) incorporando a este Bloque algunas estructuras paramilitares locales (Justicia y Paz, 2013). San Martín, que ya era controlado por Pirata, fue el centro de mando principal del

BCe (Tribunal Superior de Bogotá, 2016). A finales de año el BCe conformó el Frente Meta, su columna vertebral, comandado por Pirabán y compuesto por cuatro contraguerrillas bajo el mando de Eder Luis Martínez Mendoza (alias Babillo), Edilson Cifuentes Hernández (alias Richard), Melquisedec Ciro Henao (alias Alcides o Belisario) y alias Teniente Cesar. Cada contraguerrilla estaba conformada por cinco escuadras y cada una tenía un comandante y en San Martín contaba con un grupo de urbanos al mando de Luis Arlex Arango Cárdenas (alias Chatarro), también operaron en Barranca de Upía al mando de Pedro Pablo González (alias Puño). Otros comandantes del Frente fueron Jorge Humberto Victoria (alias Don Raúl) y alias Estopín (CNMH, 2018). También a partir de 1998, Los Carranceros (que colaboraron con el BCe pero no hicieron parte de este) estuvieron al mando de Baldomero Linares y el núcleo que operó en Puerto López quedó al mando de Miguel Ángel Achury (alias Miguelito o El Crespo) (CNMH, 2018). Con respecto a las ACC, su comandante Héctor José Buitrago Rodríguez (alias El Patrón o Tripas) fue capturado en 1998 y su comandante Jaime Matiz Benítez (alias 020 o 120) fue asesinado, con lo cual cambiaron su estructura de mando, su comandante pasó a ser Héctor Germán Buitrago Parada (Martín Llanos), hijo de Tripas. El comandante militar fue Luis Eduardo Linares Vargas (alias HK).

Entre 1999 y 2002 el Bloque Centauros incrementó su control territorial. En 1999, el Gaula componente Ejército dio de baja a Pedro Pablo González (alias Puño o Álvaro) en Barranca de Upía y las AUC enviaron como reemplazo a Dairo Antonio Úsuga David (alias Otoniel o Mauricio), para comandar el grupo de Paratebueno que pasó a llamarse Frente Pedro Pablo González; el comandante de las urbanas del grupo era Luis Miguel Hidalgo. El Frente se consolidó en Barranca de Upía y Cabuyaro e hizo alianzas con la Fuerza Pública acordando pagar sumas de dinero a miembros de las Fuerzas Armadas y de Policía, "...no cometer homicidios en el casco urbano de las poblaciones y desaparecer los cuerpos para no dejar rastros de los delitos" (Justicia y Paz, 2016). En el área rural las víctimas del Frente eran retenidas, transportadas a otros lugares donde eran asesinadas y desaparecían sus cuerpos. El Frente instaló retenes en las vías públicas, interceptó a las víctimas y las condujo a matas de monte o inmuebles abandonados, donde las asesinó. Cuando sus víctimas residían en las cabeceras municipales "...eran citadas al área rural, donde les daban muerte y desaparecían los restos" (Justicia y Paz, 2016). La mayoría de estos hechos ocurrieron entre 1998 y 2001 en Cabuyaro, Barranca de Upía y San Carlos de Guaroa. En 1999 se produjo la división territorial del BCe en los ejes Norte y Sur, el Norte comandado por Dairo Antonio Úsuga David y el Sur comandado por Pirata (CNMH, 2020). Para el año 2000, fue capturado alias Eduardo 400 y alias Pirata pasó a ser el comandante militar del Frente Meta, que contaba con tres compañías (cada una de 100 hombres), bajo el mando de Arley Úsuga Torres (El Zarco), Jesús Ramos Machado (Voluntario) y alias Taison, y el grupo de urbanos de San Martín siguió al mando de alias "Chatarro".

Con respecto a las ACC, sus comandantes en el año 2000 fueron Héctor José Buitrago Rodríguez (alias Tripas), Comandante General. Nelson Buitrago Parada (alias Caballo), Héctor Germán Buitrago Parada (alias Martín Llanos o Pate Zorro), Luis Eduardo Linares Vargas (alias HK), Josué Darío Orjuela Martínez (alias Solín), Dairo Ederlan Leguizamón Pulido (alias Coyote o Boyaco Miguel) y José Reinaldo Cárdenas Vargas (alias Coplero); también se menciona a Dairo Ederlan Leguizamón Pulido (alias Coyote o Boyaco Miguel).

Ese año las Autodefensas Campesinas del Meta, Bloque Oriental se autodenominaron como Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada (ACMV) y sus comandantes fueron José Baldomero Linares (Guillermo Torres) Comandante General; Edgar René Acosta Rodríguez (101) Comandante militar reemplazado por José Delfín Villalobos (Alfa Uno) en 2002; alias

Pablito Comandante político; y Rafael Salgado Merchán (Águila) Comandante operativo (Justicia y Paz, 2013). Las ACMV operaron en Puerto López y San Carlos de Guaroa se calcula que para ese año (y desde 1985) por lo menos doce militantes de la U.P. habían sido asesinados o desaparecidos en Puerto López (CNMH, 2018).

En 2001 el Frente Pedro Pablo González instaló en Cabuyaro una escuela de entrenamiento paramilitar denominada El Topacio y en San Carlos de Guaroa paramilitares masacraron a al menos seis personas dentro las que se encontraba el alcalde de este municipio (CINEP, 2004).

Este ciclo se cerró con otro hito, en el primer trimestre de 2002, el BCe pasó a ser comandado por José Miguel Arroyave Ruiz (Arcángel o El Señor de las Aguas), alias Don Mario fue comandante financiero, alias Pirata fue el segundo comandante y Teodosio Pabón Contreras (alias El Profe) fue el comandante político. Durante esa comandancia se incrementó el número de

miembros del Bloque alcanzando a tener 8 Frentes y alrededor de 4000 hombres, convirtiéndose en uno de los más grandes de las AUC.

Ese año se presentaron asesinatos de campesinos presuntamente a manos de paramilitares y militares del Batallón de Infantería 21 Vargas de la Brigada 7 para ser presentados como guerrilleros muertos en combate y enterrados en el cementerio de San Martín como NN (CINEP, 2011). Y en San Carlos de Guaroa paramilitares desaparecieron al personero municipal luego de que interceptaron la ambulancia en que se movilizaba (CINEP, 2004).

Por su parte, las FARC llevaron a cabo dos atentados con carros bomba en San Martín (mediante los Frentes 27 y 26) durante este ciclo y arreciaron sus ataques después de terminada la llamada Zona de Distensión y los diálogos de paz con el gobierno. Los comandantes de este grupo fueron:

- Frente 26: Jaime Aguilar Ramírez (Dionisio Rayo), Ángel Oviedo Yara (Hugo Sandoval).
- Frente 31: Jairo Ballesteros Piramar (Negro Jairo), Silverio, Luis Carlos Rodríguez (Gabriel Mejía), Enrique y Duban Alberto Cartagena (Herrera o El Tuerto).

En cuando a la manera de operar, los paramilitares torturaron y asesinaron a sus víctimas para después arrojarlas a cuerpos de agua o enterrarlas en fosas clandestinas. Se registran asesinatos cometidos con prácticas de sevicia, a algunas víctimas, después de ser sometidas mediante amarres, les propinaron múltiples disparos en la cabeza y extremidades, a otras las desmembraron vivas, mujeres fueron abusadas sexualmente, las degollaron e hicieron cortes en el cuerpo con un machete, les cercenaron los senos y los genitales (Justicia y Paz, 2016), les cortaron la lengua y la vagina. A otras les cortaron las orejas mientras estaban vivas y fueron asesinadas mediante el desmembramiento de las cuatro extremidades.

Este fue el ciclo con el mayor número de Personas Dadas por Desaparecidas de todos, se registran 148 Personas Dadas por Desaparecidas, que representan un incremento del 92 % con respecto al período anterior. Sus picos máximos se presentaron en el año 2000 (máximo) y 1999.

Algunos tipos de desaparición se relacionaron con reclutamiento forzado y operaciones bélicas.

Entre las víctimas, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas UBPD registra principalmente a campesinos y agricultores, jornaleros, administradores de fincas, comerciantes, oficios varios, combatientes, lancheros, estudiantes, dos trabajadoras sexuales (en San Carlos de Guaroa), un estilista, un conductor, un empleado de empresa de gas y una mesera.

Entre los sitios de desaparición se registran las veredas: En Puerto López: Marayal, Melua y La Serranía. En San Carlos De Guaroa: Surimena y Patagonia. En San Martín: Guacamayas, Aribas y Matupita.

Dentro de los sitios de disposición de cuerpos se encuentran: En Puerto López: la vereda La Balsa finca Las Pampas (Justicia y Paz, 2013), la Finca La Luciana en la Inspección de Remolinos. En San Carlos de Guaroa: las veredas: Giramena y Patagonia. Otras Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) fueron arrojadas a los cuerpos de agua como los ríos Yucao o Yucaito, Muco y el caño La Venturosa en Puerto López.

2.2.8. Guerra entre paramilitares y disolución del Bloque Centauros (2003 – 2007)

Entre 2003 y 2004 la estructura del BCE a la que perteneció Cuchillo se enfrentó con el Bloque Central Bolívar, a cargo de Carlos Mario Jiménez (alias Macaco), quien obedecía a Vicente Castaño, comandante de las AUC. Durante estos años Miguel Arroyave declaró la guerra a Héctor Buitrago, comandante de las ACC, disputa conocida como la guerra entre los Urabeños y los Buitragueños; esta produjo entre 2.000 (Justicia y Paz, 2016) y 3.000 (Justicia y Paz, 2013) víctimas, entre integrantes de las estructuras paramilitares del BCE y las ACC, así como de civiles acusados de simpatizar con el enemigo. Las desapariciones y asesinatos comenzaron a aumentar en Puerto López y Barranca de Upía (CNMH, 2018; Verdad Abierta, 2015), además Cabuyaro tuvo el mayor número de víctimas de desplazamiento forzado (CNMH, 2020). El río Upía se convirtió en una frontera física entre las ACC, ubicadas en la margen derecha del río – es decir hacia Villanueva (Casanare) –, y el BCE, en la margen izquierda, en jurisdicción de Barranca de Upía. Así, quien cruzara hacia el otro lado del río era asesinado o desaparecido. La Defensoría del Pueblo advirtió sobre un incremento de desapariciones y asesinatos en Puerto López y San Carlos de Guaroa debido a este conflicto (SAT, 2003). En 2004 Guillermo Torres de las ACMV decidió aliarse con el BCE después de que las ACC atacaron una de sus bases (CNMH, 2018). El BCE y sus aliados ganaron la guerra contra las ACC, pero las alianzas entre Arroyave (urabeño) y los comandantes llaneros como Manuel de Jesús Pirabán y Árlax Arango, que integraron sus grupos al BCE, se debilitaron y los comandantes Llaneros asesinaron a Arroyave. Esto causó la división del BCE en tres facciones: 1) los paramilitares alineados con el Estado Mayor de las AUC, bajo el mando de Mauricio, que siguió llamándose Bloque Centauros (BCE) o Los Leales. Los frentes que terminaron en el BCE fueron el Pedro Pablo González (con influencia en Barranca de Upía y Cabuyaro), el grupo especiales de Villavicencio y el Héroes de San Fernando (comandados por Dairo Antonio Úsuga David, alias Mauricio u Otoniel); 2) los paramilitares Héroes del Llano, al mando de Pirata, con su base en San Martín e influencia en San Carlos de Guaroa y 3) Héroes del Guaviare, al mando de Cuchillo (CNMH, 2020 y 2021). Puerto López continuó controlado por las ACMV. En 2005 se llevó a cabo la Desmovilización de las ACMV y del BCE pero los grupos disidentes del BCE implicados en el asesinato de Arroyave, conformaron los Bloques Héroes del Llano y Héroes del Guaviare, liderados respectivamente por Manuel de Jesús Pirabán (Pirata) y Pedro Oliverio Guerrero Castillo (Cuchillo). Estas estructuras se desmovilizaron en 2006, cuando se llevó a cabo la desmovilización de las AUC. A pesar de que Cuchillo estuvo en la ceremonia de desmovilización, mantuvo una estructura de alrededor de 200 hombres armados conocido como Los Cuchillos, quienes organizaron el Ejército Revolucionario Popular Anticomunista ERPAC. El grupo intentó controlar el departamento y uno de sus objetivos fue Puerto López, donde se enfrentó contra Víctor Carranza; además de atacar a remanentes del antiguo grupo paramilitar de las ACC. En el caso de Puerto López, el control de algunos sectores de la zona rural fue asumido por la facción perteneciente al Bloque Meta,

bajo el mando de ex comandantes del BCe después de resultar vencedores de un conflicto sostenido contra los paramilitares denominados Los Paisas o Macacos (muchos de cuyos combatientes fueron reclutados en Antioquia), durante el que también se presentaron afectaciones en San Martín. La Defensoría del Pueblo advirtió sobre las desapariciones y descuartizamientos en ambos municipios, las principales víctimas fueron combatientes y campesinos (SAT, 2007). El ERPAC llevó a cabo alianzas con la Fuerza Pública y con las FARC (Johnson, 2012).

En lo que se refiere a las FARC, durante este ciclo el Frente 53 operó en coordinación con los frentes 26 y 43 e hizo presencia en Barranca de Upía. El Frente 26 llevó a cabo acciones en San Martín y San Carlos de Guaroa y su comandante fue Julián Saavedra Sánchez (Plinio). Los comandantes del Frente 31 fueron Luis Carlos Rodríguez (Gabriel Mejía) y Leonel El Indio (Génesis, 2018).

Los paramilitares continuaron empleando los mismos métodos de control mediante imposición del terror, las ACMV continuaron descuartizando a sus víctimas y enterrándolas en fosas clandestinas. Según el CNMH, en Puerto López desaparecieron a una trabajadora sexual, la torturaron, decapitaron y arrojaron al río Negro. A otra víctima la degollaron y torturaron antes de asesinarla, su cuerpo lo arrojaron al caño Matoso. En San Martín, decapitaron a una víctima y se llevaron su cabeza a un caserío de la vereda Canadá, municipio de Puerto Lleras. A otra le propinaron 4 impactos de bala, 3 en la frente y uno en el rostro y la evisceraron. Algunos cadáveres de Personas Dadas por Desaparecidas en San Martín fueron encontrados en Fuente de Oro y Puerto López.

Según la Base de Datos Universo, en San Martín ahorcaron a Personas Dadas por Desaparecidas, a otras les dispararon en la cabeza, a una le amarraron una piedra al cuello y la tiraron al río Ariari. A otras Personas Dadas por Desaparecidas las decapitaron y enterraron en una misma fosa común. En Barranca de Upía torturaron a Personas Dadas por Desaparecidas disparándoles en las extremidades, a una la partieron por la mitad y la metieron en dos bolsas para enterrarla en una finca. A una Personas Dadas por Desaparecidas femenina la cortaron en tres pedazos la metieron en bolsas negras y la enterraron en la misma finca que a la anterior.

Para el período se registran 114 Personas Dadas por Desaparecidas. Aunque en 2003 se registró el mayor número de Personas Dadas por Desaparecidas y un incremento del 67% con respecto a 2002; en el período se evidencia una disminución del 23 % con respecto al período anterior. Sus picos máximos se presentaron en el año 2003 (máximo) y 2004.

Algunos tipos de desaparición se relacionaron con reclutamiento forzado, enrolamiento y ejecución de civiles por presunta participación en acciones del conflicto o en favorecimiento de un actor.

Entre las víctimas, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas UBPD registra principalmente a campesinos y agricultores, jornaleros, amas de casa, combatientes, ayudantes de bus y de construcción, estudiantes, oficios varios, administradores de fincas y un comerciante.

Entre los sitios de desaparición se registran las veredas: Barranca De Upía: San Ignacio. San Carlos De Guaroa: Surimena. Puerto López: Palestina y La Serranía

Dentro de los sitios de disposición de cuerpos se encuentran: En San Carlos de Guaroa: Surimena: Predio Santa Clara y Hacienda La Cabaña y el cementerio municipal. Entre los cuerpos de agua se registran: los ríos Ariari y Negro.

2.2.9. Reconfiguración del paramilitarismo, desmovilizaciones y enfrentamiento entre Bloques (2008 – 2012)

Durante este ciclo continuaron la reconfiguración estructural y las luchas internas por la consolidación del poder paramilitar. La estructura de Carranza se debilitó y este fue víctima de varios atentados en Puerto López a manos del ERPAC entre 2009 y 2010, al menos uno de ellos supuestamente con armas de la IV división del Ejército (El Tiempo, 2010), perpetrados en presunta alianza con alias el Loco Barrera y un grupo de esmeralderos y narcos, antiguos aliados de las AUC. El ERPAC (también conocido como Águilas Negras o Paramilitares de San Martín - SAT, 2009-), operó entre San Martín y Cabuyaro y se vio afectado por la muerte o detención de líderes importantes como Martín Farfán (alias (Pijarbey) y José Covey Romero Zárate. Además, por un operativo policial, en 2010 murió Pedro Oliverio Guerrero Castillo (alias Cuchillo) y José Eberto López Montero (alias Caracho) asumió el mando de la organización. En 2011, Caracho lideró la desmovilización del ERPAC pero algunos de sus miembros conformaron dos bloques paramilitares: el Bloque Vichada (o Héroes del Vichada) y el Bloque Meta. El Bloque Meta fue comandado por Darío Andrés León Humanez (alias Jhonatan o El Enano) y después por Antonio Navarro (alias Flaco Freddy) y Los Libertadores del Vichada por Martín Farfán Díaz González (alias Pijarbey), ambos bloques estaban enfrentados por el control del corredor estratégico para el tráfico y comercialización de drogas, entre otros municipios en Puerto López y San Martín. El Bloque Meta tuvo una de sus bases en San Martín y para 2012 la Defensoría del Pueblo advirtió sobre homicidios y desapariciones como consecuencia del ingreso de Libertadores del Vichada a la zona rural limítrofe entre Puerto López y San Martín, particularmente en El Melua, El Tropezón, Cumaralito y la Cristalina, sectores controlados por el Bloque Meta. Las principales poblaciones en riesgo fueron Indígenas en condición de desplazamiento forzado de los pueblos Cubeo, Inga, Páez y Sikuaní, víctimas de desplazamiento forzado, víctimas del conflicto armado que solicitaban restitución de tierras, campesinos sin tierra en procesos de adjudicación, niños, niñas y jóvenes en riesgo de reclutamiento forzado, presuntos consumidores de droga, trabajadoras sexuales y desmovilizados (SAT, 2012 y 2012a). Ese año fue capturado por la Policía Nacional el comandante Flaco Freddy, que fue reemplazado por Edward Alonso Suárez (alias Calasmico).

Con respecto a las FARC, los siguientes Frentes presentaron cambios de comandantes:

- Frente 26: Armando Montero Rojas (Diego Guarnizo) y José Erlider Delgado (Giovanny Barbas).
- Frente 31: Alexander Parra Uribe (Rodolfo) y William Danilo Malaver (Gerson).
- Frente 43: Luís Elí Varón Sánchez (Nacho o Ignacio), Luis Antonio Mosquera (Alberto o El Negro), Luis Carlos Rusinca (Ovidio Salinas), Prospero Milton Niño (Leiber Tomás), Javier Macuto y Fredy Romero (Jaime Crespo).

Los paramilitares continuaron implementando los mismos métodos de antaño, en Puerto López se registraron víctimas de torturas y degüello, presuntamente a manos del ERPAC.

Entre sus víctimas estuvieron líderes comunitarios y sociales, campesinos, y personas socialmente estigmatizadas.



Para el período se registran 19 Personas Dadas por Desaparecidas, una disminución del 83% con respecto al período anterior. Sus picos máximos se presentaron entre 2008 (máximo).

Algunas desapariciones se relacionaron con reclutamiento forzado, enrolamiento y ejecución de civiles por presunta participación en acciones del conflicto o en favorecimiento de un actor.

Entre las víctimas, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas UBPD registra principalmente a campesinos y agricultores, estudiantes y ganaderos.

Entre los sitios de desaparición se registran las veredas: Puerto López: Melua. San Carlos De Guaroa: Surimena. San Martín: El Melón.

Entre los sitios de disposición de Personas Dadas por Desaparecidas se registran: cementerio municipal de Puerto López y la vereda El Melón - Pueblo Seco, en Mapiripán.

2.2.10. Conflicto entre paramilitares, debilitamiento de las FARC y firma del Acuerdo de Paz con el Estado (2013 – 2016)

En este ciclo los grupos paramilitares en disputa se vieron debilitados por causa de las operaciones de la fuerza pública. En 2013 unidades de la Policía arrestaron en una finca de San Martín a alias Calasmico, comandante del Bloque Meta. Ese año murió Víctor Carranza, pero las estructuras paramilitares y sus antiguos miembros continuaron teniendo poder en Puerto López, según Justicia y Paz “Las mujeres no denuncian, no lo pueden hacer debido a que gran parte de las autoridades locales actuales (2013) está conformada (SIC) por desmovilizados o ex combatientes del grupo armado ilegal: “Los Carranceros”” (Justicia y Paz, 2013). El Bloque Libertadores del Vichada cometió desapariciones y asesinatos en Puerto López, sus principales víctimas fueron combatientes, campesinos, defensores de DDHH, sindicalistas, dirigentes de JAC y sus familiares. La Defensoría del Pueblo resaltó la recurrencia de hechos de violencia en contra de beneficiarios de predios otorgados por el INCODER (SAT, 2012b).

Con respecto a las FARC, en 2014 se produjeron cambios en su estructura, motivados por los operativos de la Fuerza Pública: en diciembre del 2014 el Frente 31 se fusionó con el Frente 51 prevaleciendo este último como Frente territorial del Bloque Oriental bajo el mando de Aldinever Morantes. Ese año, el Frente 43 fue comandado por Octavio Ruiz Rodríguez (Israel Topo) y José Abel Cabrera (Lisandro Diablo).

En 2015, tanto el Bloque Meta (aliado con las Autodefensas Gaitanistas de Colombia), como Los Libertadores del Vichada perdieron a sus respectivos cabecillas: alias El Enano fue capturado en San Martín y alias Pijarbey fue abatido por la Fuerza Pública en Cumaribo (Vichada). También fue capturado William Alexis Jara Fierro (alias Cone) comandante en San Martín.

Para 2016 la Defensoría del Pueblo advirtió sobre el enfrentamiento ente el Bloque Meta y el Libertadores del Vichada en Puerto López, agravado por la presencia de las FARC-EP, advirtiendo que el accionar paramilitar tuvo como víctimas a reclamantes y adjudicatarios de tierra. Aunque la presencia del Bloque Meta y del Libertadores del Vichada era difusa, se señalaba la existencia de otras agrupaciones entre ellas la denominada Fuerzas Irregulares Armadas de Colombia (FIAC) que buscaba disputarle las rutas del narcotráfico al Libertadores del Vichada (SAT, 2016). Ese año se firmó el acuerdo de Paz entre las FARC-EP y el Estado.

Para el período se registran 27 Personas Dadas por Desaparecidas, un incremento del 42 % con respecto al período anterior. Sus picos máximos se presentaron entre 2013 y 2015 (máximo).



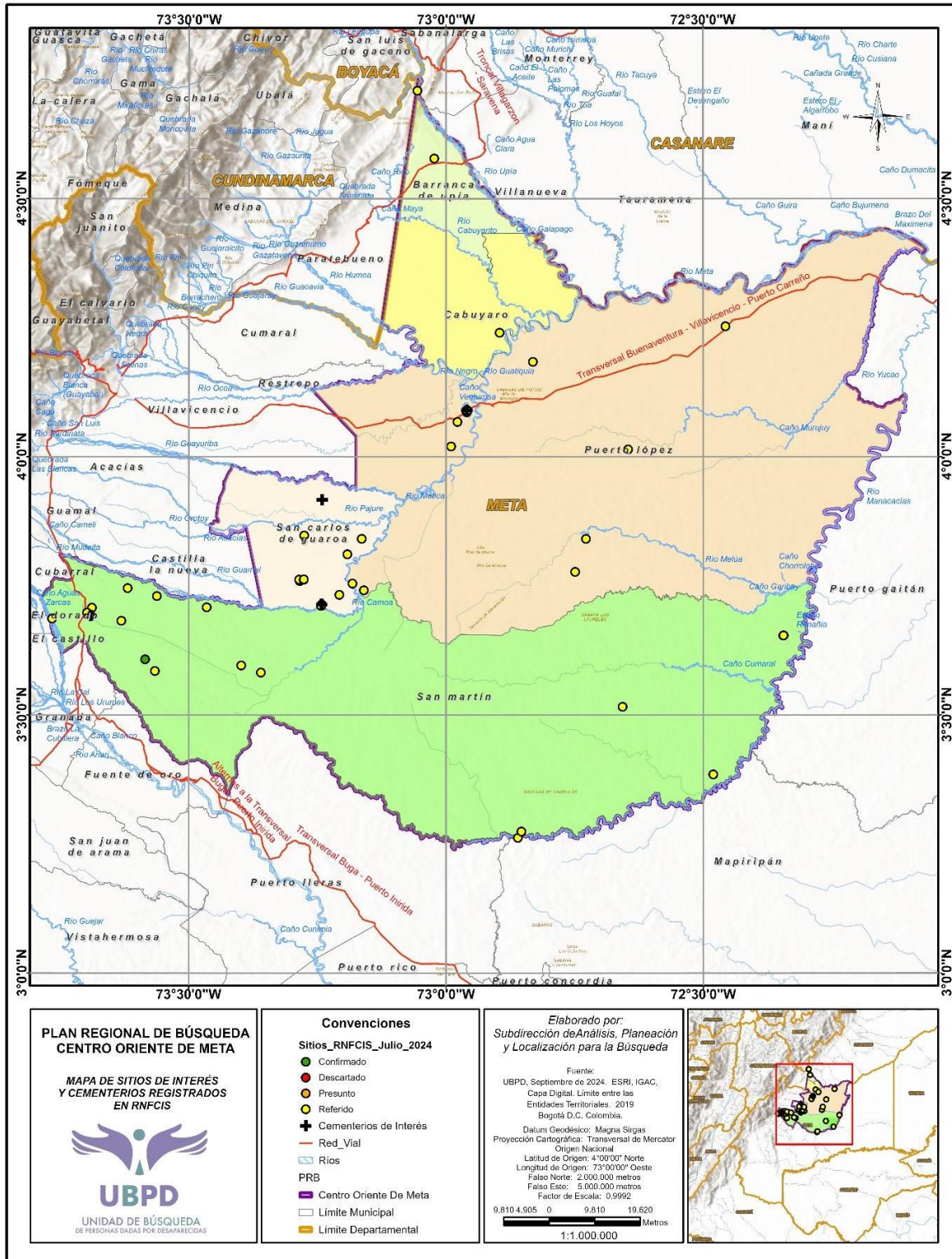
Entre las víctimas, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas UBPD registra dos ganaderos, una trabajadora sexual en San Martín y un agricultor.

Entre los sitios de desaparición se registran la vereda Bajo Neruda en Puerto López.

Entre los sitios de disposición de Personas Dadas por Desaparecidas se registran las veredas Bajo Melua (Finca Lituania, de Los Carranza) y Neruda de Puerto López.

Por último, conviene resaltar que, según el CNMH, la desaparición forzada se presentó sobre todo en las regiones bajo control paramilitar, mientras que "...la exposición pública de los asesinatos se dio sobre todo en zonas de incursión o disputa territorial" (CNMH, 2018). La desaparición era una política de los paramilitares, a quienes se instruyó en esta práctica en las escuelas de formación en las que se registra la existencia de fosas clandestinas con múltiples cuerpos de Personas Dadas por Desaparecidas "Los aspirantes a ingresar recibían instrucciones sobre prácticas de desaparición, como desmembramiento, que luego ejecutaban los escoltas de confianza de los comandantes. Entre las formas en que los actores armados desaparecen a sus víctimas se cuentan el desmembramiento, la evisceración, la decapitación y el descuartizamiento. (...) Exintegrantes de las ACMV dijeron que personas recién ingresadas eran instruidas en esta modalidad con el propósito de familiarizarlas con las prácticas de sevicia empleadas por el grupo: "Cogían a los chinos más miedosos y los ponían a que desmembraran el cuerpo" Cabe resaltar que, aunque hay diferencias entre la perpetración del desmembramiento, la decapitación, la evisceración, antes y después de la muerte..." (CNMH, 2018).

2.3. Sitios de interés forense



En la subregión Centro-Oriente se identificaron un total de 111 sitios de interés forense registrados en el Registro Nacional de Fosas, Cementerios Ilegales y Sepulturas RNFCIS a fecha de corte julio de 2024. Estos sitios se distribuyen geográficamente así: Puerto López (48), San Martín (33), San Carlos de Guaroa (27), Barranca de Upía (2) y Cabuyaro (1).

La ubicación de los sitios referidos en la gran mayoría de los casos se ha realizado a partir de descripciones geográficas, por lo tanto, subjetivamente se le ha dado una calificación en cuanto a la calidad de su ubicación. La categorización de estos sitios cuando es baja o muy baja nos dice que se requiere de una mayor contrastación y cruce de información; se debe continuar con las investigaciones del caso para poder mejorar la calidad de la ubicación y determinar sitios más precisos con áreas más definidas y detalladas para poder llegar a realizar las respectivas intervenciones.

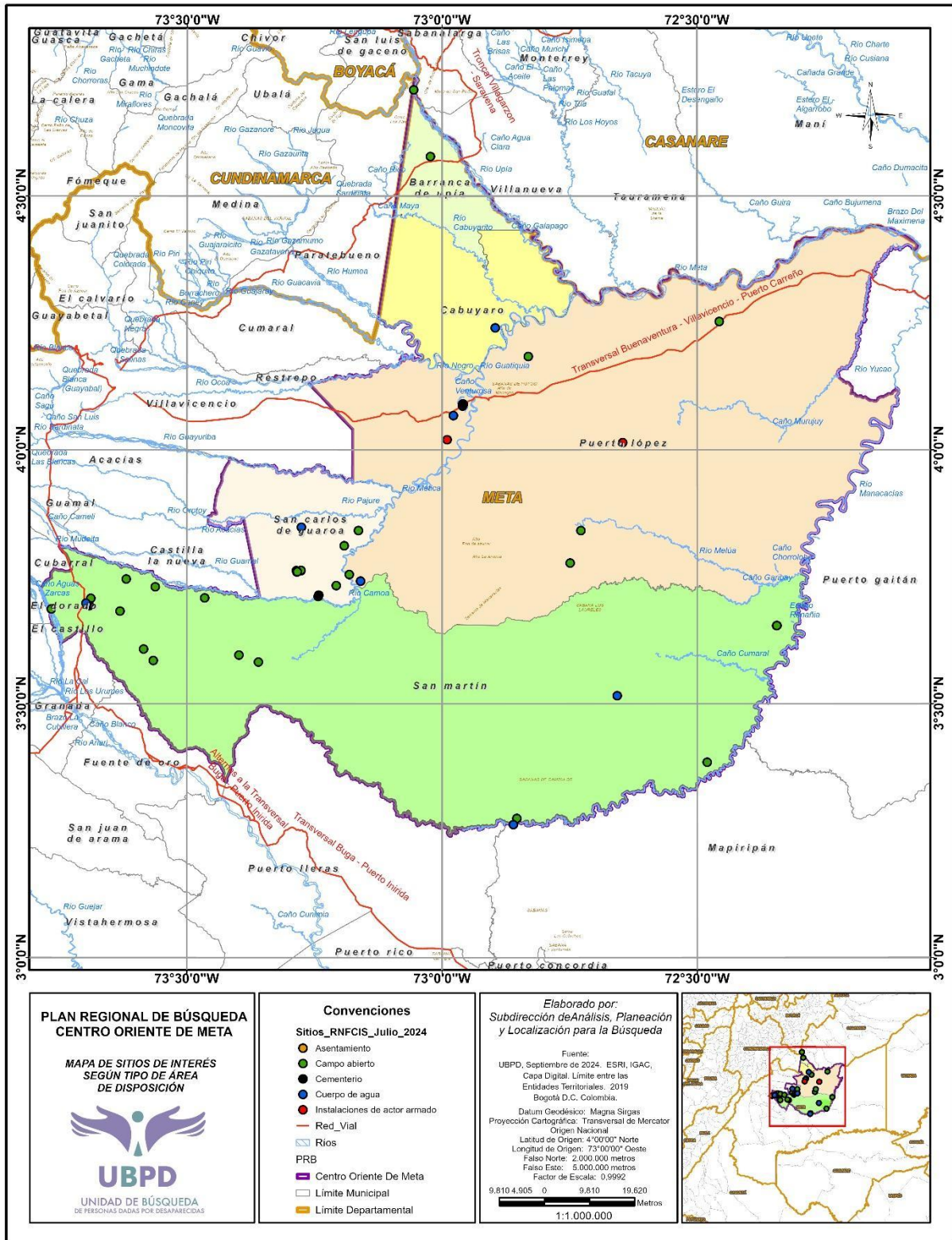
En el municipio de Puerto López se reportan 48 sitios de interés forense: 20 tienen la condición de referidos, 16 sitios presuntos y 12 confirmados. Esta última categoría incluye el cementerio municipal de Puerto López, intervenido en 2022 en el que se recuperaron 14 cuerpos. En 2024 se realizará una segunda intervención en la que se espera recuperar 9 cuerpos, 12 de los cuales se encuentran inhumados en fosas individuales, en una de ellas se presumen 3 personas inhumadas y 5 dispuestos en una misma bóveda. De los cuerpos que se van a recuperar 15 son masculinos y 2 femeninos.

En San Martín se registran 33 sitios de interés forense, uno de estos confirmado y los restantes referidos. En 2023 se realizó la intervención del sitio confirmado con hallazgo positivo correspondiente al predio Cejalito. El cementerio municipal de San Martín ha sido intervenido por la Fiscalía y caracterizado por el Ministerio del Interior en 2014.

En el caso de San Carlos de Guaroa encontramos 27 sitios de interés. De los cuales 26 son referidos y 1 descartado. En este municipio encontramos cementerios rurales de las inspecciones, de los cuales únicamente el cementerio de Palmeras cuenta con un CNI que se espera intervenir en el segundo semestre del año 2024. En la cabecera municipal se encuentran dos cementerios, estos son administrados por la iglesia evangélica y la iglesia católica. Este último fue intervenido en 2023 con un hallazgo de 2 cuerpos entregados al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses INMLCF. Se espera realizar una segunda intervención en aras de recuperar 4 cuerpos.

Para Cabuyaro el único sitio identificado se trata de un cuerpo de agua en condición de referido. En el municipio de Barranca de Upía los dos sitios de interés forense son referidos. Según el área de disposición de los sitios registrados en el Registro Nacional de Fosas, Cementerios Ilegales y Sepulturas RNFCIS, de los 111 hay 64 en campo abierto, 38 sitios registrados en cementerios, 7 en cuerpos de agua y 2 en instalaciones de actor armado. La distribución de estos sitios en los municipios que conforman el plan regional se presenta de la siguiente forma:

Municipio	Campo abierto	Cementerio	Cuerpo de agua	Instalaciones de actor armado	Total
Barranca de Upia	2	0	0	0	2
Cabuyaro	0	0	1	0	1
Puerto López	15	29	2	2	48
San Carlos de Guaroa	19	7	1	0	27
San Martín	28	2	3	0	33
Total	64	38	7	2	111

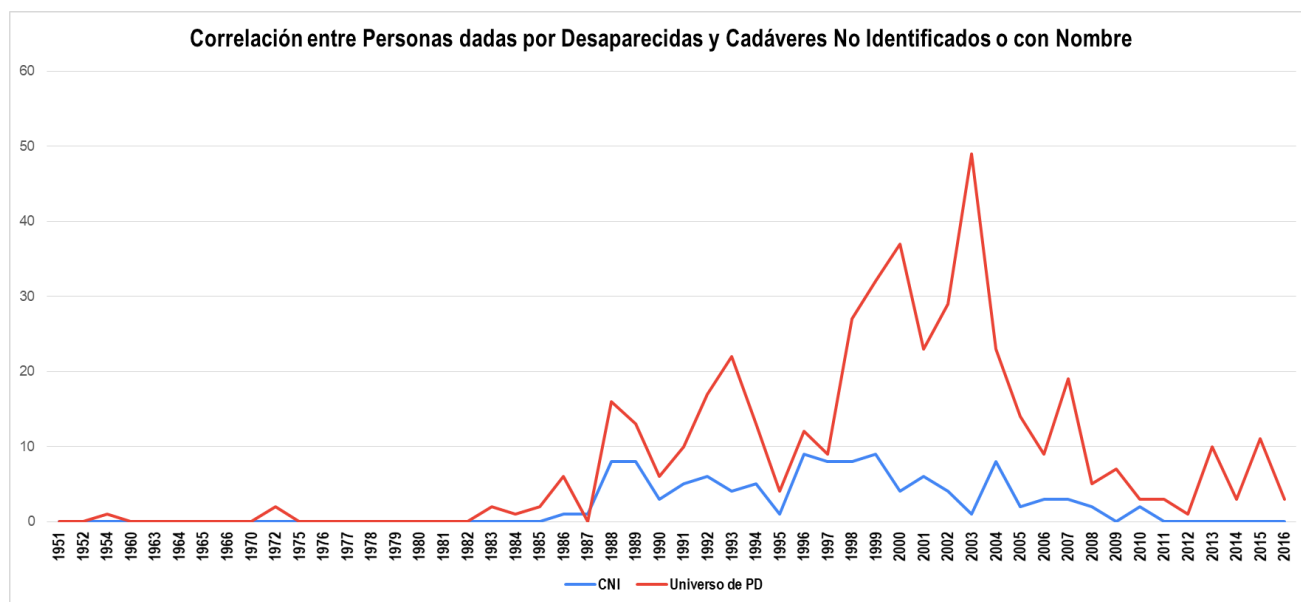


En cuanto a la situación del cementerio municipal de Barranca de Upía, en 2024 el Grupo Interno de trabajo Territorial GITT Meta conoció que este lugar presenta riesgos asociados a la pérdida de elementos por hechos delictivos y falta de mantenimiento preventivo a las tumbas. En general, los cementerios municipales de la subregión presentan deficiencias en el acopio y archivo de la información, ausencia de bóvedas y desorganización de estas.

En los territorios que comprenden la subregión Centro Oriente no se han impartido medidas cautelares por parte de la Jurisdicción Especial para la Paz.

2.4. Cuerpos no identificados

Al contrastar el comportamiento temporal de la desaparición en el Sur de Urabá y los cadáveres no identificados (CNI) o con nombre registrados en el módulo de cadáveres del Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres (SIRDEC) se observa un comportamiento cuantitativo similar en la mayoría de los años excepto en los años 1993, 2000, 2002, 2003, 2008 y 2009, en los que, comparados con el año anterior, el número de CNI o Con Nombre disminuyó mientras que el de Personas Dadas por Desaparecidas aumentó. Mientras que, en 1994, 2001, 2006 y 2010, el número de CNI o Con Nombre aumentó mientras que el de Personas Dadas por Desaparecidas disminuyó. Es necesario tener en cuenta que el número de cadáveres registrados en SIRDEC hasta 2010 (111) es menor al número de Personas Dadas por Desaparecidas reportadas en el Universo V de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas UBPD (582) la diferencia puede deberse en parte a que la Base de Datos de SIRDEC comienza su registro desde 1995, mientras que Universo registra víctimas desde 1986 y llega hasta 2010 mientras que Universo registra víctimas desde 1954 hasta 2016; si sumamos sólo las Personas Dadas por Desaparecidas de Universo entre 1986 hasta 2010 resultan 405 Personas Dadas por Desaparecidas, en todo caso un número mucho mayor al de SIRDEC. Ambos aspectos llevan a plantear varias hipótesis que deben ser corroboradas o descartadas mediante la revisión del metadato: existe un problema de sub-registro en el SIRDEC; un número importante de Personas Dadas por Desaparecidas tuvieron como lugar de disposición otras regiones.



De acuerdo con el SIRDEC, de los cuerpos que ingresaron a las Unidades Básicas de la región, 109 son cadáveres no identificados plenamente y 2 cuentan con nombres. De los CNI 13 registran como lugar de disposición o destino final inhumación estatal, mientras que de los 2 identificados ninguno registra lugar de disposición o destino final.

La información del SIRDEC da cuenta de 111 cuerpos no identificados o con nombre registrados en el módulo de cadáveres 99 (89.2%) son de sexo masculino, 6 (5.4%) de sexo femenino y 6 (5.4%) indeterminado.

Casi todas las muertes son violentas. Respecto a los 111 cadáveres en mención, se reportan distintas causas que corresponden a muertes violentas. El 71.2% de casos (79) tiene como causa de muerte proyectil de arma de fuego; el 5.4% arma corto-punzante (6) y el 6.3% arma contundente o corto-contundente (7); el resto de causas tienen una representación menor. Es necesario tener en cuenta la causa de muerte y el rango de edad, así como otra información asociada a estos casos para tratar de establecer cuáles pueden tener conexidad con el conflicto armado interno.

De otra parte, 13 cadáveres ingresaron incompletos al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses INMLCF y 98 completos. El 36% de los cuerpos llegaron frescos (40), 55% descompuestos (61) y 6.3% esqueletizados (7). Durante el ciclo de mayor intensidad en el conflicto en Centro Oriente del Meta (1998 a 2002) la mayoría de los cuerpos ingresados estaban frescos, mientras que durante el segundo ciclo de mayor intensidad (2003 a 2007), ingresaron descompuestos. Por otra parte, llama la atención que los períodos en los que ingresaron la mayoría de CNI y Con nombre a las Unidades Básicas del INMLCF no se corresponden con los períodos de mayor intensidad del conflicto armado en cuanto a número de Personas Dadas por Desaparecidas, la mayoría de CNI y cadáveres identificados ingresaron en el período entre 1992 y 1997. Es necesario, por tanto, establecer la correlación entre este comportamiento y los patrones de acción de los actores armados.

Por otra parte, según el proyecto LIFE, el número de CNI ingresados a 17 de julio 2024 es de 127 y sólo Puerto López y San Martín registran ingresos.

MUNICIPIO	NUMERO DE CNI
SAN MARTIN	57
SAN CARLOS DE GUAROA	0
PUERTO LOPEZ	70
CABUYARO	0
BARRANCA DE UPIA	0
TOTAL	127

Mientras que en el Proyecto Impulso se registraron 70 CNI hasta diciembre de 2016, al igual que el anterior, la mayoría provenientes de Puerto López y San Martín, pero, a diferencia de LIFE, Impulso registró CNI en Cabuyaro.

MUNICIPIO	NUMERO DE CNI INGREDASOS EN MATRIZ PROYECTO IMPULSO ID
SAN MARTIN	35
SAN CARLOS DE GUAROA	0
PUERTO LOPEZ	32
CABUYARO	0
BARRANCA DE UPIA	3
TOTAL	70

2.5. Condiciones generales para la búsqueda y participación

Como se enunció en el Plan Regional de Búsqueda del departamento del Meta, en la subregión Centro Oriente la base social y organizativa se vio fuertemente impactada a partir de los daños y afectaciones que dejó el conflicto armado en el territorio, la desarticulación de organizaciones sociales, asesinato y persecución a líderes y lideresas sociales generaron el debilitamiento de la base social. No obstante, presidentes/as de Juntas de Acción Comunal, representantes de víctimas, líderes y lideresas han resistido en sus territorios y continúan siendo referentes y fuentes de trabajo articulado en esta subregión.

Las Juntas de Acción Comunal, se reconocen como un actor relevante, se requiere continuar con el impulso de acciones con presidentes/as de las JAC, quienes contribuyen en varios niveles, particularmente en las lecturas del contexto del conflicto y la desaparición, análisis de las condiciones de seguridad, lo cual permite construir puentes de comunicación con otros actores comunitarios, facilitan espacios de pedagogía sobre el mandato con sus comunidades, entre otros.

Además, el diálogo con sectores religiosos, tanto católicos como evangélicos, que han tenido presencia constante en la subregión, conocimiento de las dinámicas del conflicto y en algunos casos administran cementerios, ha posibilitado recolectar información para la búsqueda.

A diferencia de otras subregiones, Centro Oriente no cuenta con mayor presencia de cooperación y organismos internacionales, su actuar en los 5 municipios se relega a acciones puntuales acordes a la coyuntura.

De igual forma, la articulación con Personerías, Hospitales Municipales y Alcaldías Municipales, específicamente Secretarías de Gobierno, Secretarías de Salud y enlaces de víctimas, ha permitido y fortalecido el desarrollo de acciones humanitarias en estos municipios, el contacto con personas buscadoras residentes en los municipios para realizar solicitudes de búsqueda o ejercicios de devolución de información sobre los procesos de búsqueda.

En algunos casos persiste la desconfianza hacia las entidades locales por parte de las personas buscadoras, esto como resultado de la cooptación institucional que otrora ejercieron grupos autodefensas con presencia histórica en la subregión.

Durante el año 2024 el Grupo Interno de trabajo Territorial GITT Meta realizó reuniones con las administraciones entrantes de los 5 municipios, esto permitió posicionar el mandato de la entidad y priorizar acciones en favor de la búsqueda en el marco de los planes de desarrollo.

Otros actores con quienes se vienen adelantando acciones de búsqueda, se destaca el trabajo coordinado a nivel nacional con la Fiscalía, especialmente con el grupo interno de trabajo de búsqueda, identificación y entrega de personas desaparecidas. GRUBE, así como el relacionamiento con el Instituto Nacional de Medicina Legal INMLCF.

En principio, es importante señalar que la base social y organizativa de la Subregión de Centro Oriente, se vio fuertemente impactada a partir de los daños y afectaciones que dejó el conflicto armado en el territorio, el desmembramiento de organizaciones sociales, asesinato y persecución a líderes y lideresas sociales generaron el debilitamiento de la base social. No obstante, presidentes/as de Juntas de Acción Comunal, representantes de víctimas, líderes y lideresas han resistido en sus territorios y continúan siendo referentes y fuentes de trabajo articulado en esta subregión.

Iniciando por las Juntas de Acción Comunal, se reconocen como un actor relevante, contando con un mapeo y directorio de cada una en el nivel veredal y en los cascos urbanos de la subregión; así como el relacionamiento con enlaces de Alcaldías que facilitan el trabajo articulado. Al respecto, se requiere continuar con el impulso de acciones con presidentes/as, quienes contribuyen en varios niveles, particularmente en las lecturas del contexto del conflicto y la desaparición, análisis de las condiciones de seguridad, lo cual permite construir puentes de comunicación con otros actores comunitarios, entre otros

A continuación, se enuncian algunas de las organizaciones sociales, unas de estas con trabajo a nivel nacional, pero que concentran acciones en el plano territorial:

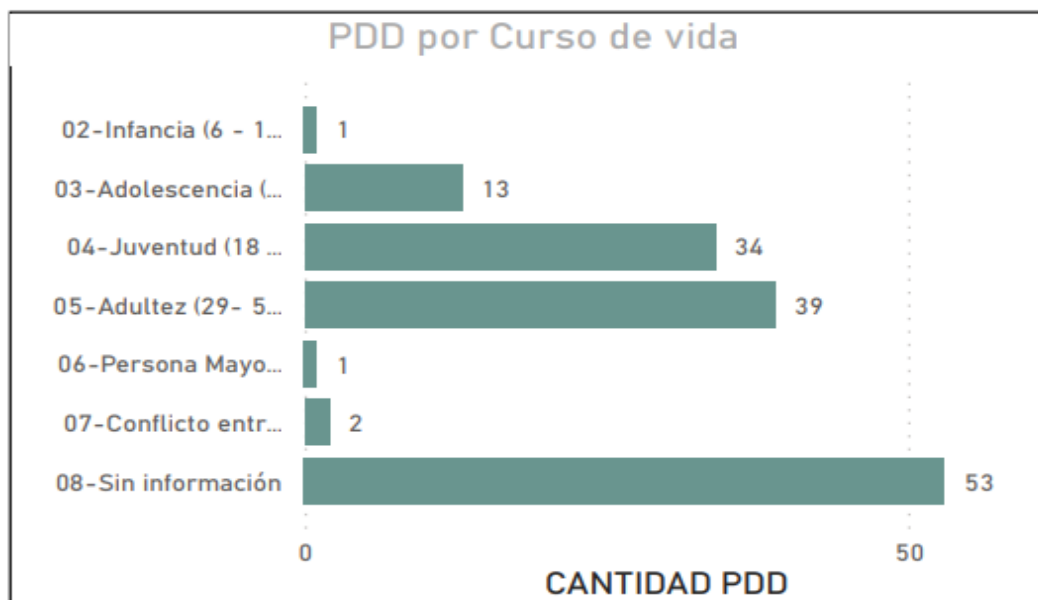
Nombre	Ejes de trabajo en clave de búsqueda
Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado - MOVICE	Acompañamiento psicosocial y jurídico, registro de hechos. Acciones para la construcción de memoria histórica.
Colectivo Socio-jurídico Orlando Fals Borda	Acompañamiento psicosocial y jurídico, registro de hechos. Informes de incidencia. Estrategia de búsqueda inversa. Acciones para la construcción de memoria histórica.
Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta	Acompañamiento y orientación a víctimas. Análisis de situación de riesgo y de seguridad para líderes y lideresas sociales.
Red de Mujeres Municipio de Puerto López y Equidad de Género Región Río Meta y Orinoquia Construyendo Paz	Ampliación del universo de mujeres dadas por desaparecidas, así como el universo de mujeres buscadoras. Análisis de contexto particular de trabajadoras sexuales en la subregión y su afectación en la desaparición

Nombre	Ejes de trabajo en clave de búsqueda
Asociación de Afrocolombianos de Upía - AFROUPIA Asociación Afrocolombiana para el Desarrollo Social Afro Cabuyaro del Meta - AFROCAB Asociación de Comunidades Negras de San Martín de los Llanos, Meta - NEGSAM	Con estas tres (3) organizaciones afrocolombianas, raizales y palenqueras se puede avanzar en la ampliación del universo de NARP dadas por desaparecidas, así como el universo de NARP buscadores/as. Análisis de contexto particular de los patrones de desaparición de pueblos afrocolombianos. Reconocimiento de prácticas espirituales, ancestrales, históricas que han usado pueblos NARP para la búsqueda.
Red ARCO IRIS Meta	Se ha señalado en diversos apartados la conformación de un grupo de líderes/as y actores claves en el territorio para la búsqueda diversa en el departamento. Se destaca que hacen parte de la Red dos personas de la subregión.
Juntas de Acción Comunal	Se ha realizado pedagogía del mandato y jornadas de atención en articulación con las JAC de municipios como San Carlos de Guaroa, Puerto López y San Martín.

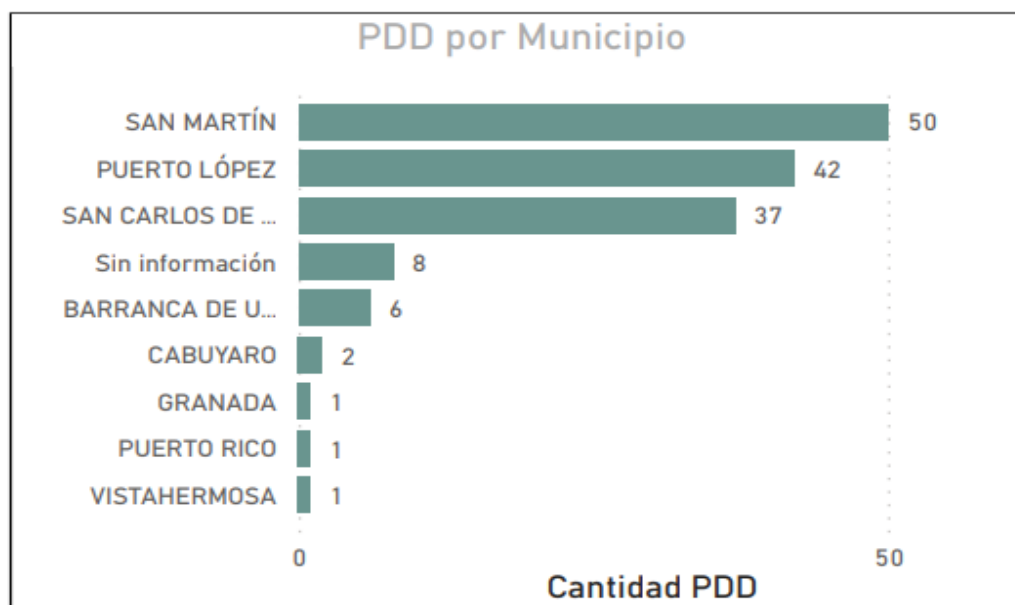
2.6. Enfoques diferenciales

Existen 143 Personas Dadas por Desaparecidas con solicitud de búsqueda, de estas, 110 son hombres, 22 mujeres y de 11 no se sabe su sexo; 66 de ellas son heterosexuales, para 77 no se tiene información y no se registran personas de la comunidad LGTBQ+ en las solicitudes. Entre las Personas Dadas por Desaparecidas buscadas se registran 4 indígenas y 3 afrocolombianas, 49 no registran pertenencia étnica y de 87 no se tiene información. Las Personas Buscadoras (Personas Buscadoras) manifestaron que 45 Personas Dadas por Desaparecidas tienen identidad campesina, 23 no la tienen y no se tiene información de 75 Personas Dadas por Desaparecidas. Entre las Personas Dadas por Desaparecidas 2 manifiesta tener alguna discapacidad, de ellas una manifiesta una física, y una mental.

Con respecto a las edades de las Personas Dadas por Desaparecidas (PDD), encontramos que la mayoría son adultas (27.3%) y les siguen de cerca las jóvenes (23.8%), aunque no se tiene información sobre la edad del 37% de Personas Dadas por Desaparecidas tal y como se puede observar en la siguiente gráfica.



Los municipios con más solicitudes de búsqueda son San Martín y Puerto López, tal y como se puede observar en la siguiente gráfica

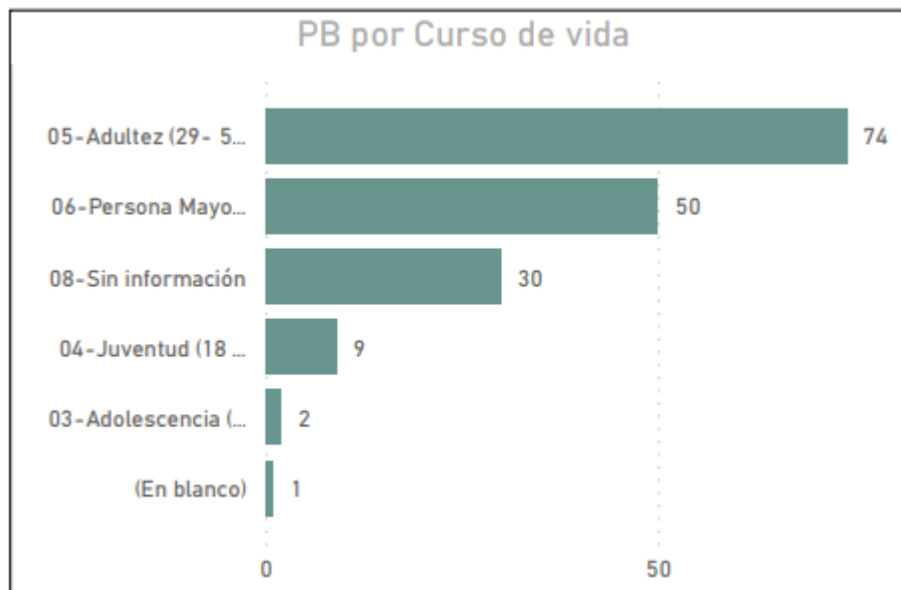


Con respecto a las Personas Buscadoras (PB) se registran 166, de ellas 111 (66.9%) son mujeres, 46 (27.7%) son hombres y para 9 (5.4%) no se tiene información de su sexo. Una Personas Buscadoras manifiesta ser Trans Masculina.

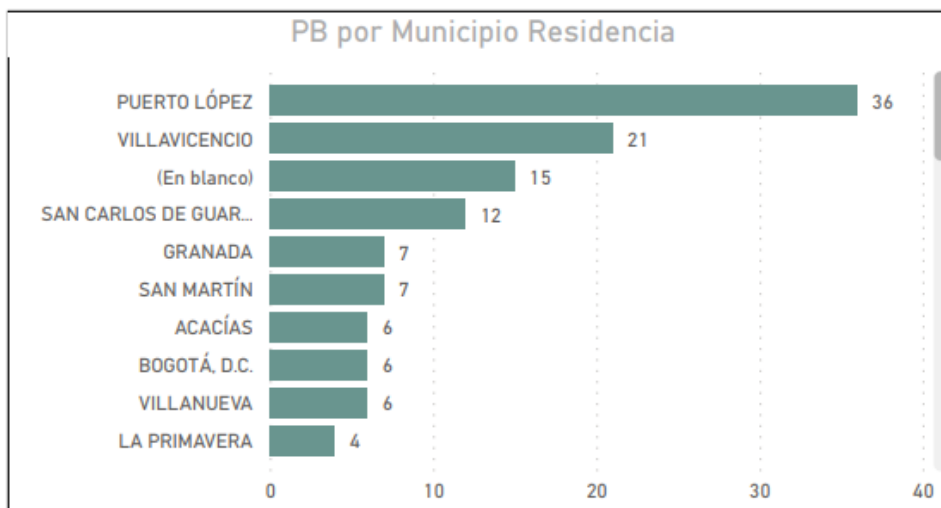
De las Personas Buscadoras, 43 (25.9%) manifiestan tener identidad campesina, 55 (33.1%) manifiestan no tenerla y de 68 (41%) no se tiene información. De ellas, 6 tienen identidad indígena y 4 son personas afrocolombianas. Entre las Personas Buscadoras, 6 tienen

discapacidad física, una tiene discapacidad múltiple y una tiene discapacidad sensorial. La pobreza y la falta de recursos económicos es una de las dificultades más mencionadas para la búsqueda.

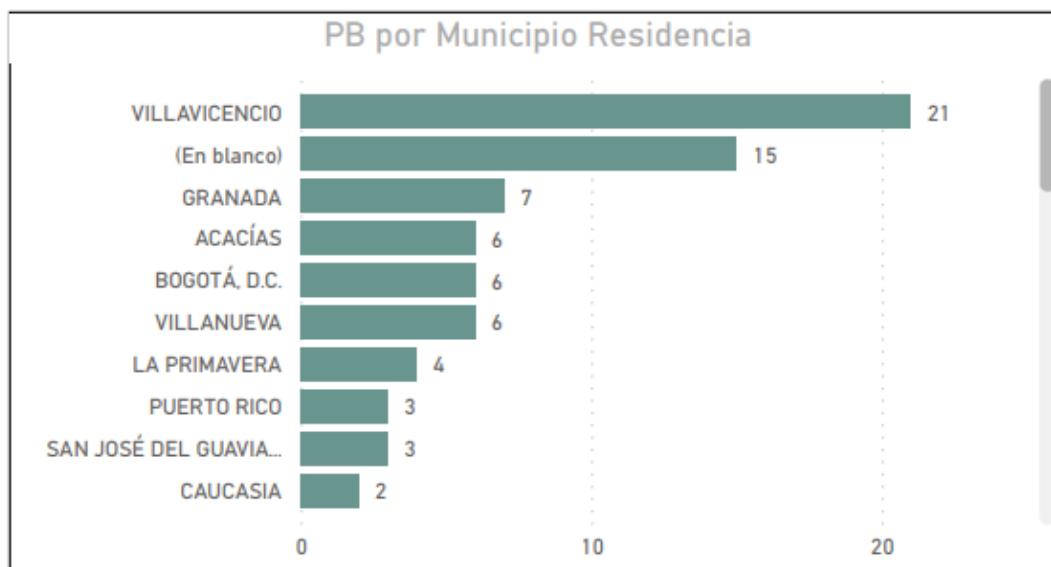
La mayoría de las Personas Buscadoras son adultas (44.6%) y les siguen las adultas mayores (30.1%), tal y como se puede observar en la siguiente gráfica.



La mayoría de las Personas Buscadoras (PB) viven en la región de este PRB, así lo muestra la siguiente gráfica.



Dentro de las Personas Buscadoras (PB) que viven en otras regiones, la mayoría vive en Villavicencio, tal y como lo indica la gráfica.



Las condiciones concretas y diferenciadas entre las Personas Buscadoras justifican la conveniencia de implementar enfoques diferenciales respecto a ellas, sobre todo por curso de vida y condiciones económicas, pero también por su situación de discapacidad, pertenencia étnica, identidad de género u orientación sexual.

2.7. Situación humanitaria

2.7.1. Contexto derivado de la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto (2016 – 2022):

Ninguno de los municipios que conforman este Plan Regional de Búsqueda fueron categorizados como territorios PDET, es decir que no contaron con Planes de Desarrollo Extraordinarios formulados en el marco de la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto. Tampoco se instaló allí ninguna de las zonas veredales de transición ni los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación.

San Martín de los Llanos y Puerto López históricamente fueron un corredor de paso de los paramilitares. Por esta ruta se movilizó el Bloque Centauros de las Autodefensas y las Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada. También fue el centro de comando de alias Cuchillo, alias Chatarro y alias Guillermo Torres. Esos dos municipios son referentes fundacionales del paramilitarismo en el departamento del Meta.

Cabuyaro es un municipio con un bajo registro de hechos victimizantes de acuerdo con la Red Nacional de Información – RNI²⁰, y es preciso comprender que solo hasta hace unos años este municipio está conectado por vía terrestre con el resto del departamento, antes para acceder tenían que pasar los vehículos en un planchón o las personas en lanchas o canoas. 2016, 2017 y 2018 aparecen con cero registros de hechos como secuestro, confinamiento, homicidios, reclutamientos y desapariciones forzadas. De hecho, no se registra ninguna desaparición forzada entre los años de 2016 y 2022. En el año 2002, año en que los indicadores de violencia fueron

²⁰ Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/publicacion-de-datos-abiertos/>

muy altos en todo el país, Cabuyaro registró 5 homicidios, 6 desapariciones forzadas y 24 desplazamientos forzados.

Los índices de Barranca de Upía también son bajos en todos los años desde la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto. Entre los años 2016 y 2021 la Red Nacional de Información no registra hechos de confinamiento, secuestro, reclutamientos ni desapariciones forzadas. En el año 2002 Barranca de Upía registró 7 homicidios, 2 secuestros, 6 desapariciones forzadas y 27 desplazamientos.

Aun cuando en San Martín de los Llanos los grupos subversivos no han tenido cabida, también desde la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto los indicadores de hechos victimizantes en el marco del conflicto armado han disminuido. En el año 2002 la Red Nacional de Información RNI²¹ registró para el municipio de San Martín 2 secuestros, 6 homicidios, 30 desplazamientos forzados, 12 desapariciones forzadas y 6 hechos de amenazas. Para los años 2017, 2018 y 2019 no se registró ningún secuestro, ni casos de reclutamiento. Desapariciones forzadas no se presentaron durante los años 2020, 2021 ni 2022.

Puerto López es un municipio que también ha mostrado una tendencia clara de reducción de hechos victimizantes después de la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto. El año 2021 este municipio no presentó hechos de confinamiento, secuestro, reclutamiento, desapariciones forzadas, ni homicidios, mientras se registraron 24 desplazamientos forzados. Para un año como el 2002 las cifras eran distintas, Puerto López registraba 4 secuestros, 11 homicidios, 2 casos de reclutamiento, 53 desplazamientos, 10 desapariciones forzadas y 10 casos de amenazas.

San Carlos de Guaroa es un municipio muy cercano a la capital del Meta, cuyos indicadores de hechos victimizantes eran elevados, registrando por ejemplo 12 desapariciones forzadas, 6 homicidios y 30 desplazamientos forzados para el año 2002, mientras que el año 2022 mantuvo sus registros en cero en cuanto a confinamientos, secuestros, homicidios y desapariciones forzadas; y un registro de reclutamiento y 21 desplazamientos forzados.

En conclusión, lo que indican las cifras de violencia para los municipios que hacen parte de este Plan Regional de Búsqueda es que a pesar de que no eran territorios controlados por el grupo subversivo que firmó la paz con el Gobierno Nacional en el año 2016, si tuvieron efectos positivos en materia de reducción de acciones violentas, y la tendencia de reducción de delitos se ha mantenido en el tiempo, incluso sin que se hayan vuelto a presentar casos de reclutamiento ilegal, desapariciones forzadas, confinamientos y reclutamiento ilegal de menores en algunos de estos territorios.

2.7.2. Contexto vigente y acciones armadas (2022-2024):

Los municipios de Barranca de Upía, Cabuyaro, Puerto López, San Carlos de Guaroa y San Martín no cuentan con Alertas Tempranas ni Informes de Seguimiento realizados por la Defensoría del Pueblo recientemente. La última Alerta Temprana para los municipios de Cabuyaro y Puerto López es la 017 del año 2020²² y la última Alerta Temprana para el municipio

²¹ Ibidem

²²Defensoría del Pueblo de Colombia. <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/017-20.pdf>

de San Martín fue la 031 de 2020²³. Los demás municipios del Plan Regional de Búsqueda no cuentan con ningún Alerta emitida por parte de la Defensoría del Pueblo.

Los medios de comunicación registran frecuentemente noticias relacionadas con la captura de miembros de bandas criminales dedicadas al narcotráfico y la extorsión en estos municipios. A lo largo del primer semestre del año 2024 se dieron a conocer a través de redes sociales panfletos donde se anunciaba la creación del Renacer o Nuevo ERPAC – Ejército Revolucionario Popular Antiterrorista Colombiano, ejército que en otros tiempos fuera comandado por alias Cuchillo, sin embargo, a la fecha, no se ha podido verificar la real conformación y existencia de este grupo armado, mientras que las capturas realizadas por la Fuerza Pública, demuestran la existencia de organizaciones post desmovilización de las AUC que se dedican a la extorsión y a economías ilegales.

A comienzos del año 2024 aparecieron en zonas rurales de los municipios de San Martín y San Carlos de Guaroa grafitis escritos en las puertas de las viviendas con las iniciales AGC – Autodefensas Gaitanistas de Colombia. La Fuerza Pública también ha informado, tanto en 2023 como en 2024, sobre capturas realizadas a miembros de esta agrupación criminal en los municipios de Barranca de Upía, San Martín y Puerto López, y también ha puesto en conocimiento de la opinión pública acciones de incautación de elementos usados para el procesamiento de drogas en los mismos municipios.

En el mes de abril de 2024 fue asesinado en el municipio de Puerto López un reconocido líder social defensor de Derechos Humanos en el departamento del Meta, excandidato a la alcaldía de su municipio por parte del partido Pacto Histórico, miembro de la asamblea campesina desde donde se ha impulsado y acompañado el proceso de reforma agraria para la altillanura.

En este sentido lo que se percibe en materia de orden público para estos municipios no es la existencia de un conflicto armado con sustento ideológico, sino la existencia de bandas criminales y grupos conformados después de la desmovilización de las AUC, interesados en mantener esa ruta que conecta al sur del departamento del Meta y al departamento del Guaviare con el departamento de Casanare y de paso con el departamento de Boyacá y salida a Venezuela por el norte de Arauca. Estos grupos armados ilegales también acuden a la extorsión de los campesinos y comerciantes para financiar sus operaciones. Por el momento parece no haber presencia en estos municipios de miembros ni ejércitos de grupos disidentes de las FARC o del Ejército de Liberación Nacional – ELN.

2.7.3. Riesgos evidenciados para el posicionamiento institucional y de los actores humanitarios, con énfasis en lo que puede afectar a la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas UBPD:

El departamento del Meta es un territorio donde hace presencia un número importante de agencias de cooperación internacional y de actores humanitarios, sin embargo, los municipios que hacen parte de este Plan Regional de Búsqueda no son foco de sus intervenciones.

La Fuerza Pública hace presencia y adelanta continuamente operativos en este corredor territorial, intentando dar golpes a las redes de producción y tráfico de drogas, y evitando se continúe extorsionando a los campesinos y comerciantes de la zona.

²³ Defensoría del Pueblo de Colombia. <https://alertasg.blob.core.windows.net/alertas/031-20.pdf>

El ingreso a los territorios requiere coordinar con los líderes locales y comunitarios, quienes son los que en la cotidianidad conocen las dinámicas de los actores armados ilegales, e incluso en oportunidades tienen la posibilidad de interactuar con algunos de los miembros de los grupos armados que transitan por los territorios.

Hoy en día el acceso a cualquiera de los municipios que hacen parte de este Plan Regional de Búsqueda hasta los cascos urbanos, parece no implicar situaciones de riesgo, no obstante, al programar ingresos a zonas rurales es muy importante acudir a líderes comunitarios e incluso, informar a la Fuerza Pública ya que existen un número importante de registros operativos de capturas, combates e incautaciones que se realizan en esta área que puede considerarse un corredor controlado por las bandas criminales interesadas en continuar con el negocio del narcotráfico.

3. ESTRATEGIAS

3.1. Investigación humanitaria y extrajudicial

- Acciones de pedagogía en zonas urbanas y rurales que fueron epicentro de la violencia (como en San Martín: Gualas, Rincón del Indio, La Reforma, El Edén, Guacamayas, Aribas, Matupita y El Melón/Mielón. En Puerto López: Guadalupe, Bajo Melua, Pachaquiario, Potosí, Alto Menegua, La Serranía, San Pablo, Marayal, La Balsa, Palestina y Neruda. En San Carlos De Guaroa: Surimena, Patagonia y Giramena. Esto, sin relegar a los municipios que tienen menos Personas Dadas por Desaparecidas, para construir el universo de las personas dadas por desaparecidas, teniendo en cuenta los sujetos de especial protección constitucional.
- Activación del proceso de participación con juntas de acción comunal, organizaciones sociales (de víctimas, derechos humanos, religiosas, comunitarias), líderes comunitarios, Mesas Municipales de Víctimas y colectivos sociales para reconstruir el universo de personas dadas desaparecidas en el marco del conflicto armado.
- Implementación de acciones y estrategias de participación para la búsqueda con Mujeres y organizaciones de mujeres, para impulsar la búsqueda humanitaria y acciones de pedagogía, tales como Mesas técnicas, mesas de trabajo, diálogos bilaterales, entre otras acciones colectivas.
- Consolidación del universo preliminar de personas dadas por desaparecidas en la región con enfoque diferencial
 - Depuración del universo preliminar de personas dadas por desaparecidas.
 - Recolección de información con fines de identificación y sobre hechos en los casos registrados en el universo aún siguen desaparecidos, de modo que permita la realización de cruces con información sobre cuerpos no identificados y cruces referenciales.
 - Mediante cruce de información, mitigar y subsanar el subregistro de personas desaparecidas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas -LGBTIQ+- y poblaciones de especial protección constitucional -niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.



- Realización del diálogo intercultural y construcción de rutas de trabajo participativas con las comunidades Indígenas (Sikuani, Piapoco, Achagua, Cubeo, Inga y/o Páez) que permitan caracterizar sus experiencias de búsqueda, reconstruir el universo de personas dadas por desaparecidas en el marco del conflicto armado pertenecientes a su comunidad y mitigar el subregistro sobre estas desapariciones.
- Recolección de información individualizante de las personas dadas por desaparecidas a través de diálogos con las familias y demás personas que buscan para la realización de entrevistas con fines de búsqueda e identificación que cuentan con solicitud de búsqueda y consulta, sistematización y cruce de fuentes documentales que contribuyan a la individualización de las
- Tomar de muestras de referencia con fines de identificación genética para procesamiento e inclusión en el Banco de Perfiles Genéticos y seguimiento al proceso de identificación.
- Impulso a acciones articuladas para la ubicación de familiares de cuerpos identificados no reclamados custodiados en los laboratorios del CTI y del INML, que correspondan al marco de las competencias de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas UBPD.
- Recolección de información con personas que participaron directa o indirectamente en las hostilidades a lo largo de la historia del conflicto armado para que contribuyan a la búsqueda en el marco del régimen de condicionalidad o según el principio de solidaridad social.
 - Caracterización de las principales estructuras que operaron en la región.
 - Caracterización de potenciales aportantes de información a partir de la elaboración de perfiles, trayectorias armadas, líneas de tiempo y lugares de operación, determinando a su vez si están vivos, fallecidos o privados de la libertad.
 - Creación de metodologías y rutas de trabajo de trabajo individual y/o colectivo con los aportantes de información.
 - Coordinación con la ARN para definir estrategia de pedagogía y recolección de información con desmovilizados, reincorporados y reintegrados.
 - Recolección de información en Despachos de la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP que refiera información de sitios de interés para la búsqueda o que permita avanzar en la formulación de hipótesis de lo acaecido y de ubicación.
 - Acciones de tipo comunitario y organizativo que facilite el mapeo de actores claves para el aporte de información, así como la construcción de puentes de confianza y relacionamiento que las comunidades pueden tejer entre la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas UBPD y aportantes de información, intentando disminuir las barreras y dificultades de participación propios de los grupos más vulnerables mediante enfoques diferenciales.
 - Gestionar el acceso a investigaciones en la jurisdicción ordinaria y transicional.
- Gestión de información y acceso información documental que reposa en los archivos departamentales y locales de las entidades públicas o privadas, incluida el acceso y análisis de expedientes de la Fiscalía General de la Nación relacionados con distintas circunstancias

de desaparición y a protocolos de necropsia ante INML o entidades del orden local (hospitales municipales y unidades básicas) que no están en SIRDEC y otras información que reposa en Ministerio de Defensa, Justicia Penal Militar, Policía Nacional, Fiscalía y CTI.

- Acciones de búsqueda comunitarias e institucionales orientadas a las juntas de acción comunal, emisoras comunitarias y comerciales y otros medios de comunicación para activar el principio de solidaridad social que permita la identificación y ubicación de sitios de interés forense en zonas rurales.

3.1.1. Investigación en torno a sitios referidos por personas que participaron directamente en las hostilidades u otras fuentes, ya sea que cuentan con identidad orientada o sin ella

- Realización de investigaciones humanitarias sobre sitios referidos a campo abierto o cementerios por personas que participaron directa o indirectamente en las hostilidades y que se encuentran sometidos a distintos regímenes jurídicos o a ninguno.
- Realización de acciones de prospección y recuperación en los sitios presuntos, según los criterios de priorización y buscando el abordaje de la totalidad de sitios por zona, garantizando la optimización de recursos.
- Mapeo de los sitios de arrojo en los ríos mencionados y en posibles nuevos cuerpos de agua, sitios de recuperación en ribera (con base en información testimonial e información documental de hospitales, parroquias, e INML) y realización de análisis espacial para la identificación de áreas de posible disposición.
- Construcción participativa con comunidades urbanas, campesinas e indígenas de las acciones y rutas de ingreso a lugares de intervención forense como cementerios y fosas clandestinas.
- Caracterización e intervención forense de los cementerios municipales y veredales priorizados que permita la ubicación de sitios de interés forense y la definición de las fases de intervención forense para cada caso.que alberguen Cuerpos No Identificados CNI y Cuerpos Identificados No reclamados CINR, Esto incluye la compilación de los archivos municipales relacionados con cuerpos no identificados e identificados no recuperados.
- Gestión del acceso y análisis de la información de Fiscalía sobre los cuerpos que fueron recuperados en la región en el marco de Justicia y Paz que aún continúan sin identificar y realización de cruces con el universo de personas dadas por desaparecidas teniendo en cuenta el análisis de contexto.
- Realización del cruce de información del módulo de cadáveres relativa a la región con la información de otras fuentes de información.

3.1.2. Entrega de resultados del proceso de búsqueda

- Realización de entregas dignas e informe de lo acaecido, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales
- Fortalecer las acciones de contribución para la búsqueda con la Fiscalía y el CTI, a efectos de la identificación y entrega de cuerpos identificados no reclamados y cuerpos no identificados custodiados en los laboratorios del CTI y aquellos, sujetos de recuperación con competencias concurrentes.

- Realizar reencuentros con personas encontradas con vida y personas que les buscaron.

3.2. Articulación interinstitucional y solidaridad social

- Articulación con la Jurisdicción Especial para la Paz como parte del Sistema Integral para la Paz para el acceso a información.
- Articulación con las distintas entidades estatales de alcance o representación departamental como Defensoría del Pueblo, Procuraduría Regional, Gobernación e Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en torno a acciones que favorezcan la búsqueda.
- Articulación con actores sociales e institucionales para la identificación y contacto con familiares y personas que buscan personas dadas por desaparecidas.
- Articulación con instituciones locales como alcaldías (Secretarías, oficinas y enlaces de víctimas), notarías, registradurías, funerarias, bomberos, defensa civil, personerías y hospitales con el propósito de coordinar esfuerzos que permitan avanzar en la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas.
- Articulación armónica con la Fiscalía General de la Nación para el acceso oportuno de información y la coordinación de las entregas dignas en las que deben hacer parte ambas entidades, entre otras acciones humanitarias.
- Establecimiento de la relación con las distintas organizaciones sociales y las distintas iglesias que desarrollan acciones en la región para promover su participación solidaria en el proceso de búsqueda de las personas dadas por desaparecidas, empezando con aquellas que han tenido conocimiento de los sectores epicentro del conflicto armado.
- Generación de espacios con mujeres para promover su participación activa en el proceso de búsqueda en la región.

3.3. Gestión del riesgo para la búsqueda

- Generación de espacios de articulación con las alcaldías, las parroquias, las personerías y las administraciones de los cementerios para promover el cumplimiento del marco normativo en relación con la protección de los sitios con cuerpos no identificados e identificados no reclamados como parte de las garantías de no repetición.
- Creación de esquemas humanitarios con instituciones u organizaciones sociales para la realización de acciones humanitarias en zonas afectadas por conflicto armado en la región.
- Indagación preliminar con instituciones, organizaciones sociales y participantes sobre condiciones de seguridad para las personas involucradas en la búsqueda.

3.4. Sensibilización y comunicación

- Dado el silenciamiento del delito de desaparición en el territorio, fortalecer los escenarios de pedagogía y sensibilización regional sobre la desaparición en el marco del conflicto armado, las rutas e instituciones que lo atienden, sobre la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas UBPD y su metodología de búsqueda.

- Acciones de comunicación a través de las emisoras comunitarias y otros medios con el fin de promover el reporte de las personas dadas por desaparecidas y sitios de interés forense, así como otras formas de participación en el proceso de búsqueda.
- Pedagogía con los presidentes de cada JAC municipal para la articulación de las labores de búsqueda humanitaria en la zona rural, partiendo por las zonas de mayor intensidad del conflicto armado.
- Realizar pedagogía y divulgación sobre el Plan Regional de Búsqueda.

4. PLAN OPERATIVO

- Ver anexo en Excel Plan Operativo

Anexos: IAH-FT-086. Matriz de priorización de acciones humanitarias para la búsqueda
IAH-FT-089. Plan Operativo para el Plan Regional de Búsqueda

Elaboró: Camilo Amador Bonilla Stucka 30/09/2024

Revisó: Diana Paola Viveros Cangrejo, Experto Técnico 5, GITT Meta - Noviembre de 2024
Vilma Liliana Franco Restrepo, Subdirectora de Unidad Especial, SAPL (2024)

Aprobó: Vilma Liliana Franco Restrepo, Subdirectora de Unidad Especial, SAPL (2024)

Referencias

- Banco de Datos Centro de Investigación y Educación Popular Cinep. Deuda con la Humanidad. Paramilitarismo de Estado en Colombia 1988 – 2003. 2004.
- Centro de Investigación y Educación Popular / Programa por la Paz (CINEP/PPP). Colombia, deuda con la humanidad 2: 23 años de falsos positivos (1988-2011). 2011.
- Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH: Violencia Paramilitar en la Altillanura: Autodefensas Campesinas de Meta Y Vichada. 2018.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. Todo pasó frente a nuestros ojos. El genocidio de la Unión Patriótica 1984-2002. 2018a.
- Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH: Memorias de una guerra por los Llanos. Tomo I. De la violencia a las resistencias ante el Bloque Centauros de las AUC. 2020.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. Memorias de una guerra por los Llanos. Tomo II. El Frente Capital y el declive del Bloque Centauros de las AUC. 2021.
- Cepeda Iván, Giraldo Javier. Víctor Carranza, alias “El Patrón”. 2012.
- Colectivo de Abogados José Alvéar Restrepo, CAJAR. Conmemoración Josué Giraldo Cardona. 2006. Consultado en: <https://www.colectivodeabogados.org/ceder-me-parece-mas-terrible-que-la-muerte-misma/>
- Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, JyP. Josué Giraldo Cardona. 2004. Consultado en: <https://www.justiciapazcolombia.com/josue-giraldo-cardona-2/>
- Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, JyP. José Rodrigo García Orozco. 2023. Disponible en: <https://www.justiciapazcolombia.com/jose-rodrigo-garcia-orozco-5/>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH. Caso integrantes y militantes de la Unión Patriótica vs. Colombia. Anexo IV. 2022.
- Comisión para el Esclarecimiento de la verdad CEV. Caso: Paramilitarismo en los Llanos Orientales. 2022.
- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas SAT. Informe de Riesgo 070 -03 AI. 2003.
- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas SAT. Informe de Riesgo 024-07. 2007.
- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas SAT. Informe de Riesgo 028-09. A.I. 2009.
- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas SAT. Informe de Riesgo 006-10. 2010.
- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas SAT. Nota de Seguimiento N° 006-11. Primera Nota al Informe de Riesgo N° 006-10. 2011.
- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas SAT. Nota de Seguimiento N° 002-12. 2012.

- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas SAT. Informe de Riesgo 014-12A.I. 2012a.
- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas SAT. Nota de Seguimiento N° 012-13 al I.R. 006-12. 2012b.
- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas SAT. Informe de Riesgo 019-16 A.I. 2016.
- El Colombiano. Estas son las bandas que controlan el crimen en Colombia. 2015. Disponible en: <https://www.elcolombiano.com/colombia/estas-son-las-bandas-criminales-que-controlan-la-delincuencia-en-colombia-YX2606364>
- El Espectador. Las “guerras verdes” y la nueva era. 2020. Disponible en: <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/las-guerras-verdes-y-la-nueva-era-article/>
- El Tiempo. Atentado contra Víctor Carranza fue con armas de militares. 2010. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-8333641>
- El Tiempo. Martín Llanos', la caída del último gran jefe paramilitar. 2012. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-11118746>
- El Tiempo. El Gaula dio de baja a 'Pijarbey', capo de los llanos orientales. 2015. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16389728>
- El Tiempo. Las piratas amenazan. 2002. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1366040>
- El Tiempo. Atentado contra Víctor Carranza fue con armas de militares. 2010. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-8333641>
- Fuerzas Armadas de Colombia. Fiscalía General de la Nación. Génesis Bloque Oriental “Comandante Jorge Briceño” FARC-EP. 2018.
- Fiscalía de Justicia y Paz. Diligencia de versión fin ampliación de información con el postulado Manuel De Jesús Piraban. 2012. Disponible en: https://www.archivodelosddhh.gov.co/saia_release1/fondos/carpeta_digitalizacion/Investigacion%20UP/Digital/Fase%20V%202016-2018/Documentos%20judiciales/Justicia%20y%20Paz/Minuto%20Piraban%20dic%2013%2018%2019%202012%20%20COLOR%20FINAL.docx
- Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz Indepaz. X Informe de seguimiento a la presencia de los grupos Narcoparamilitares. 2015.
- Iván Cepeda Y Javier Giraldo, S. J. Víctor Carranza, Alias “El Patrón”. 2012.
- Johnson Kyle / Corporación Arco Iris. Armas, engaño y poder: La historia del Erpac. 2012. Disponible en: <https://www.arcoiris.com.co/2012/06/armas-engano-y-poder-la-historia-del-erpac-primera-entrega/>
- Jurisdicción Especial Para La Paz JEP. Salas de Justicia. Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas. Auto No. 033 de 2021. Caso 03 denominado “Muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado” Bogotá D.C., 12 de febrero de 2021.gaula

- Jurisdicción Especial para la Paz JEP. Estado No.909.2023. 2023.
- National Security Archive NSA. Jimmy Carter's Colombia Blacklist Revealed. 2024. Disponible en: <https://nsarchive.gwu.edu/briefing-book/colombia/2024-04-15/jimmy-carters-colombia-blacklist-revealed?eType=EmailBlastContent&eld=7c720539-5d4d-4a23-8ef2-b00d07d2355b>
- Revista Semana. Los cargos contra los caníbales del Erpac. Disponible en: <https://www.semana.com/nacion/articulo/los-cargos-contra-los-canibales-del-erpac/380291-3/>
- Revista Semana. Corrupción, piedras preciosas y terrenos baldíos, el oscuro negocio que se conoce años después de la muerte de Víctor Carranza. 2024. Disponible en: <https://www.semana.com/nacion/articulo/corrupcion-piedras-preciosas-y-terrenos-baldios-el-oscurο-negocio-que-se-conoce-anos-despues-de-la-muerte-de-victor-carranza/202439/>
- Tribunal Superior de Bogotá. Sala de Justicia y Paz. Auto contra ex comandantes de las Autodefensas Campesinas del Meta y Vichada (ACMV). Magistrado Ponente: Eduardo Castellanos Roso. Bogotá D.C. 2013.
- Tribunal de Justicia y Paz de Bogotá al dictar sentencia contra Ever Veloza García, alias 'HH'. (2013a).
- Tribunal Superior de Bogotá. Sala de Justicia y Paz. Auto contra la estructura paramilitar del Bloque Centauros y Héroes del Llano y del Guaviare. 2016.
- Verdad Abierta. Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada. 2009. Disponible en: <https://verdadabierta.com/autodefensas-campesinas-de-meta-y-vichada/#7>
- Verdad Abierta. 'Don Mario' contó cómo se tomó el piedemonte llanero. 2010. Disponible en: <https://verdadabierta.com/don-mario-conto-como-se-tomo-el-piedemonte-llanero/>
- Verdad Abierta. Así fue como 'Martín Llanos' y 'El Arcángel' despojaron en la Altillanura. 2015. Disponible en: <https://verdadabierta.com/asi-fue-como-martin-llanos-y-el-arcangel-despojaron-en-la-altillanura/>